

ALIANZAS PARA LA PAZ



AGENDA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA
VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA PAZ SOCIAL
2019-2022



ALIANZAS PARA LA PAZ

**AGENDA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA
VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA PAZ SOCIAL
2019-2022**

CREDITOS

Ministerio de Justicia y Paz, Viceministerio de Paz
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

San José, Costa Rica
Octubre 2018

Coordinación General

Jairo Vargas Agüero, Viceministro de Paz.
Yahaira Monge González, Asesora Despacho Viceministerio de Paz.
Randall Brenes Suárez, Oficial de Desarrollo Humano y Gobernabilidad Democrática del PNUD.
Tatiana Beirute Brealy, Consultora del PNUD.

Líderes de Puente a la Prevención

Ministerio de Justicia y Paz
Ministerio de Cultura y Juventud
Ministerio de Seguridad Pública

Enlaces de Puente a la Prevención

Jairo Vargas Agüero, Viceministro de Paz, MJP.
Margareth Solano Sánchez, Viceministra de Juventud, MCJ.
Yahaira Monge González, Asesora Despacho Viceministerio de Paz, MJP.
Efren Hernández Bonilla, Asesor Despacho Ministerio de Cultura y Juventud, MCJ.
Sofía Yglesias Fischel, Directora de Cultura, MCJ.
Liliana Madrigal Piedra, Asesora de Despacho Viceministerio de Unidades Especiales, MSP.
Hazel Fallas Murcia, Enlace Instituto Mixto de Ayuda Social para Puente a la Prevención, IMAS.

CONTENIDO

8	INTRODUCCIÓN
11	I. LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DENTRO DEL ÁREA ESTRATÉGICA DE ARTICULACIÓN PRESIDENCIAL DE SEGURIDAD HUMANA
13	II. ¿POR QUÉ ES NECESARIO CONTAR CON ESTA AGENDA?
23	III. LA CONSTRUCCIÓN DE LA AGENDA
23	Paso 1. Definición de un marco conceptual
27	Paso 2. Análisis de las estadísticas y definición de territorios priorizados
28	Paso 3. Establecimiento de los enfoques
30	Paso 4. La identificación de los factores protectores
32	Paso 5. Identificación de elementos estratégicos
32	Paso 6. Puente a la Prevención. Procesos de articulación interinstitucional estratégicos y priorizados.
33	IV. MAPEO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA PAZ SOCIAL
33	IV.1 Programas y proyectos de prevención de la violencia y promoción de la paz social en Costa Rica
38	IV.2 Programas y proyectos de prevención de la violencia y promoción de la paz social que trabajan el nivel de intervención primaria
40	IV.3 Programas y proyectos de prevención de la violencia y promoción de la paz social que trabajan el nivel de intervención secundario
41	IV.4 Programas y proyectos de prevención de la violencia y promoción de la paz social que trabajan el nivel de intervención terciario
43	IV.5 Algunas experiencias de articulación en materia de prevención
48	V. ¿HACIA DÓNDE APUNTA LA AGENDA? ELEMENTOS QUE SERÁN IMPULSADOS A PARTIR DE LOS PROCESOS DE ARTICULACION
52	VI. MECANISMO DE GOBERNANZA
54	VII. BIBLIOGRAFÍA
55	ANEXO 1. MATRIZ DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
56	ANEXO 2. LISTADO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA PAZ SOCIAL EN COSTA RICA
65	ANEXO 3. FICHA PARA REGISTRO DE PROCESOS DE ARTICULACIÓN DE PUENTE A LA PREVENCIÓN

LA PAZ ES ASUNTO DE TODAS Y TODOS

“La justicia preventiva está por encima de todos los principios, de la razón, de la humanidad y de las políticas sensatas, y es preferible, en todo sentido, a la justicia punitiva.”

Sir William Blackstone, jurista inglés.

Me encuentro sumamente honrada de presentar la “Agenda Nacional de la Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social: Alianzas para la Paz, 2019-2022”. Dicho documento, muestra el trabajo en equipo de muchísimas personas e instituciones comprometidas con el ideal de la Paz. Por primera vez en nuestro país, se expone una agenda del gobierno central que suma 216 programas preventivos y expone como meta, generar a través de un modelo de operación, todas las articulaciones posibles para poder cubrir lo que desde esa programática institucional, aún no se está resolviendo.

La construcción de un escenario de paz convoca la participación decidida de todos los actores de la sociedad, en este sentido requerimos rutas, modelos, reflexiones y debates que nos permitan tener un mejor entendimiento del alcance de dicha participación, de los roles que cada uno debe jugar, de las reformas que deberían ponerse en marcha para facilitar la articulación y de los compromisos que deben asumirse para fortalecer una convivencia pacífica que perdure en el tiempo.

El Ministerio de Justicia y Paz, desde su rectoría en materia de prevención de la violencia y consciente de la necesidad de generar nuevos escenarios que promuevan la construcción de la paz, se ha propuesto acompañar este proceso orientado a analizar las alternativas y desafíos que puedan surgir frente al complejo proceso de desafiar la multicausalidad de la violencia.

Este compromiso no nace hoy, de manera histórica como institución, hemos estado convencidos que solo por medio del alcance de una sociedad más inclusiva, con amplias capacidades humanas y con mayores rutas para el alcance de oportunidades, podremos generar alternativas reales para resolver “las causas de las causas” de nuestro sistema penitenciario. Estrategias institucionales preventivas del Ministerio de Justicia y Paz tales como, “Un País sin Miedo 2007-2010”, “Abriendo Puertas 2011-2014”, “Articulando el diálogo de la Costa Rica Bicentenario 2015-2018” y esta nueva propuesta, ahora de carácter interinstitucional, “Alianzas para la Paz 2019-2022”, nos ofrecen algo recurrente: la premisa de que cada persona que entra a un centro penal significa de una u otra manera, una derrota para nuestra sociedad, refleja que aun existen grandes debilidades dentro de nuestro quehacer en política social.

Las comunidades que son pacíficas y seguras son más propensas a prosperar. Cuando todas las y los miembros de una sociedad gozan de mejores herramientas y de mayores oportunidades, estarán mejor equipadas para desarrollar su potencial y participar plenamente, en la construcción de una Costa Rica mejor. Doy gracias al Ministerio de Cultura y Juventud y al Ministerio de Seguridad Pública por su compañía en este recorrido y de antemano, les agradezco a todas las instituciones que se suman en la hermosa tarea de coproducir la paz.

Marcia González Aguiluz
Ministra de Justicia y Paz

PREVENIR INJUSTICIAS

“¿A qué velocidad debe ir el desarrollo de un país?... A la velocidad del más lento, porque en el camino del progreso de un pueblo no se puede, ni se debe, dejar a nadie atrás”.

Padre Pepe, líder Salvadoreño.

Una vieja historia nos convocaba a reflexionar el por qué en un peñasco, donde de manera recurrente se caen personas, se gasta dinero en tener una ambulancia cerca, en lugar de poner una cerca o barrera en el borde del lugar. El sector Seguridad y Justicia, así como en los demás sectores, debe redoblar esfuerzos precisamente desde el enfoque preventivo, dirigiendo sus esfuerzos a “poner cercas” y algunas otras protecciones necesarias para poder ofrecer mayor seguridad. Esto implica, seguir debilitando el “dejar de reaccionar a los acontecimientos negativos” y avanzar hacia un camino que promueva activamente la equidad, la prosperidad, la cohesión y la paz.

La construcción de paz y de entornos seguros, debe de suceder mucho antes de la comisión de un delito, factores de riesgo como violencia intrafamiliar, cultura machista, exclusión educativa, uso y abuso de drogas, desigualdad social, desempleo y subempleo, stress, ausencia de oferta recreativa, entre otros; trabajan de manera conjunta permitiendo numerosos entornos de vulnerabilidad en las comunidades. Frente a lo anterior, nuestro país tiene grandes avances, en efecto hay una amplia oferta preventiva y en efecto, existe una gran capacidad técnica para que ésta sea coherente con las necesidades, sin embargo, seguimos con una gran cantidad de nudos que han limitado que el fenómeno se atienda de manera integral.

Es por eso que, promover los derechos humanos y la inclusión social y realizarlo de manera articulada, cogestionada entre nuestras instituciones, es el mensaje fundamental de esta Agenda. Lo anterior, maximiza los recursos con

los que se cuenta; la corresponsabilidad y conjunción de esfuerzos siempre será fundamental para el fortalecimiento de la acción pública, hay que buscar superar la duplicidad de acciones que impide la inversión estratégica, ya sea por falta de comunicación o de coordinación entre actores.

El presente documento plantea, una definición de tipos de violencia, enfoques de trabajo, niveles de intervención, define a partir de un riguroso trabajo estadístico franjas etarias estratégicas y una lista de territorios prioritarios; realiza análisis de datos y sugiere centros de atención para la definición de las estrategias; hace un mapeo del quehacer interinstitucional y sugiere un modelo de trabajo para la generación de procesos conjuntos interinstitucionales desde el componente de Puente a la Prevención, de la estrategia social Puente al Desarrollo.

Agradezco a todos y todas las compañeras que se han sumado a este proceso, en particular a mi equipo inmediato del Viceministerio de Paz, a mi equipo interinstitucional de Puente a la Prevención y a la red de instituciones que conforman el Área Estratégica Interinstitucional en Seguridad Humana, sin la visión y el apoyo de ustedes, nada de lo caminado hasta ahora, podría haber sido posible. Sigamos enfrentando juntos y juntas las causas más profundas de tanta injusticia social.

Jairo Vargas Agüero
Viceministro de Paz

INTRODUCCIÓN

Costa Rica vive actualmente una situación sumamente compleja en materia de seguridad ciudadana. Los indicadores de violencia y delictividad se encuentran en puntos muy altos, lo que tiene consecuencias directas en el desarrollo humano, pues de diversas formas se les limita sus libertades de ser y hacer lo que deseen, lo cual es el fin último del desarrollo, y la razón que debe guiar las acciones de todos los Estados.

El problema de la inseguridad no radica únicamente en los actos violentos o delictivos, sino, además, en los factores de riesgo que los propician y las consecuencias que su existencia e incremento tienen sobre la convivencia ciudadana, la paz social y las posibilidades de construir un tejido social fuerte, entre otras.

Es por ello que, el Gobierno de Costa Rica definió como una de sus siete Áreas Estratégicas de Articulación la de la Seguridad Humana, la cual debe impulsar políticas y estrategias que propicien condiciones favorables al desarrollo humano y la construcción y preservación de entornos protectores. Dicha Área está conformada por cinco componentes, uno de los cuáles es el de la prevención de la violencia.

En este marco, el Ministerio de Justicia y Paz, a través del Viceministerio de Paz, como uno de los coordinadores del componente de prevención, y desde su rectoría en la materia en cuestión, se ha dado a la tarea de elaborar una Agenda Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social, que visibilice todo el trabajo que hace la institucionalidad pública en esta materia, y que además recomiende algunas articulaciones y coordinaciones entre iniciativas interinstitucionales, con el fin de lograr mayor eficiencia e impacto en la disminución de diferentes formas de violencia que afectan a las personas en los territorios priorizados por el Área Estratégica de Articulación Presidencial de Seguridad Humana (AEAPSH). En esta tarea se cuenta con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Para ello, este documento detalla en su primera parte la forma en que se estructura el AEAPSH y el papel que juega en ella el componente de prevención. Seguidamente, presenta de manera general algunas estadísticas que permiten visualizar la importancia de que el país tome acciones prioritarias en materia de prevención de la violencia y promoción de la paz.

En el tercer apartado se describe paso a paso el proceso que se ha planteado para desarrollar dicha Agenda.

La cuarta sección hace un recuento de los resultados obtenidos al realizar un mapeo de programas y proyectos de prevención de la violencia y promoción de la paz en el país. A partir del análisis de los hallazgos de este mapeo, en el quinto apartado se exponen distintos ejes que sirvieron de base para el establecimiento de las acciones que impulsará la Agenda.

Finalmente, se plantea el modelo de gobernanza para la implementación de la Agenda, el cual se deriva de la estructura de funcionamiento propuesta para el AEAPSH.

En la última sección se reseñan algunos desafíos a considerar frente a la implementación de la Agenda Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz (2019-2022).

Para finalizar se agradece a todas las instituciones que han formado parte de este proceso, y en especial a las y los enlaces designados por las y los jerarcas de éstas, quienes facilitaron toda la información de la que se nutre este documento. A saber:

Listado de enlaces institucionales

INSTITUCIÓN	SUBDIVISIÓN	PERSONA DESIGNADA
Ministerio de Seguridad Pública	Viceministerio de Gobernación	Jonatan Lépez
	Viceministerio de Seguridad	Agnes Martínez
Ministerio de Justicia y Paz	DINARAC	Franklin Paniagua
	DIGEPAZ	Cristina Araya
	Dirección Ejecutiva Comisión de Control y Calificación de Espectáculos Públicos	Fainier Lizano
	Programa Construyendo Oportunidades	Jeff Rodríguez
	Dirección General de Adaptación Social	Daysi Matamoros
Ministerio de Salud		Alejandra Acuña
Ministerio de Educación Pública		Mauricio Cubero
MIDEPLAN		Roberto Morales
Ministerio de Trabajo	Viceministerio Laboral y Viceministerio de Trabajo y Seguridad Social	Álvaro Coto Muñoz
	Viceministerio Economía Social Solidaria	Moisés Mora
MIVAH		Mauricio Mora
PANI		Hazel Oreamuno
INAMU	Área de Violencia de Género	Isabel Cascante Ana Hidalgo
	Desarrollo Regional	María Ester Vargas
	Centro de Información	Luisa López
	Ciudadanía Activa	Yensi Herrera
IAFA		Yensi Chacón
Instituto Costarricense sobre Drogas		Eugenia Mata
IMAS		Gabriela Prado Catalina Morales
ICODER		Alonso León
Consejo de Seguridad Vial		Jeannette Masís
Caja Costarricense del Seguro Social		Karen Bonilla
Instituto Nacional de Aprendizaje		Gloriana Carvajal
INDER		Haydee Fernández
IFAM		Maribel Pérez
Dirección de Migración y Extranjería		Eugenia Víctor Julio Aragón
DINADECO		Cinthia García

INSTITUCIÓN	SUBDIVISIÓN	PERSONA DESIGNADA
Poder Judicial	Justicia Restaurativa	Jovanna Calderón
	Poder Judicial varios	Karen Leiva
Ministerio de Cultura y Juventud	Despacho	Efrén Hernández
	Consejo de la Persona Joven	Diego Zúñiga
	Viceministerio de Juventud	Margareth Solano
	Centro Costarricense de Producción Cinematográfica	Ana Xochitl Alarcon Zamora
	Teatro Popular Melico Salazar	Fernando Rodriguez Araya
	Teatro Nacional	Alexandro Tosatti
	Todos los museos	Edwin Luna
	Museo de Arte y Diseño Contemporáneo	Fiorella Resenterra Quirós
	Museo Rafael Ángel Calderón Guardia	Luis Núñez Bohórquez
	Centro Cultural Histórico José Figueres Ferrer	Hugo Pineda Villegas
	Museo Histórico Cultural Juan Santamaría	María Elena Masís Muñoz
	Sistema de Educación Musical	Ramiro Ramírez Sánchez
	Sistema Nacional de Bibliotecas	Lovania Garmendia Bonilla
	Parque Desarrollo Humano Alajuelita	Oscar Flores Villalobos
Compañía Nacional de Danza	Sylvia Montero Rodríguez	
Parque La libertad	Dora María Sequeira	

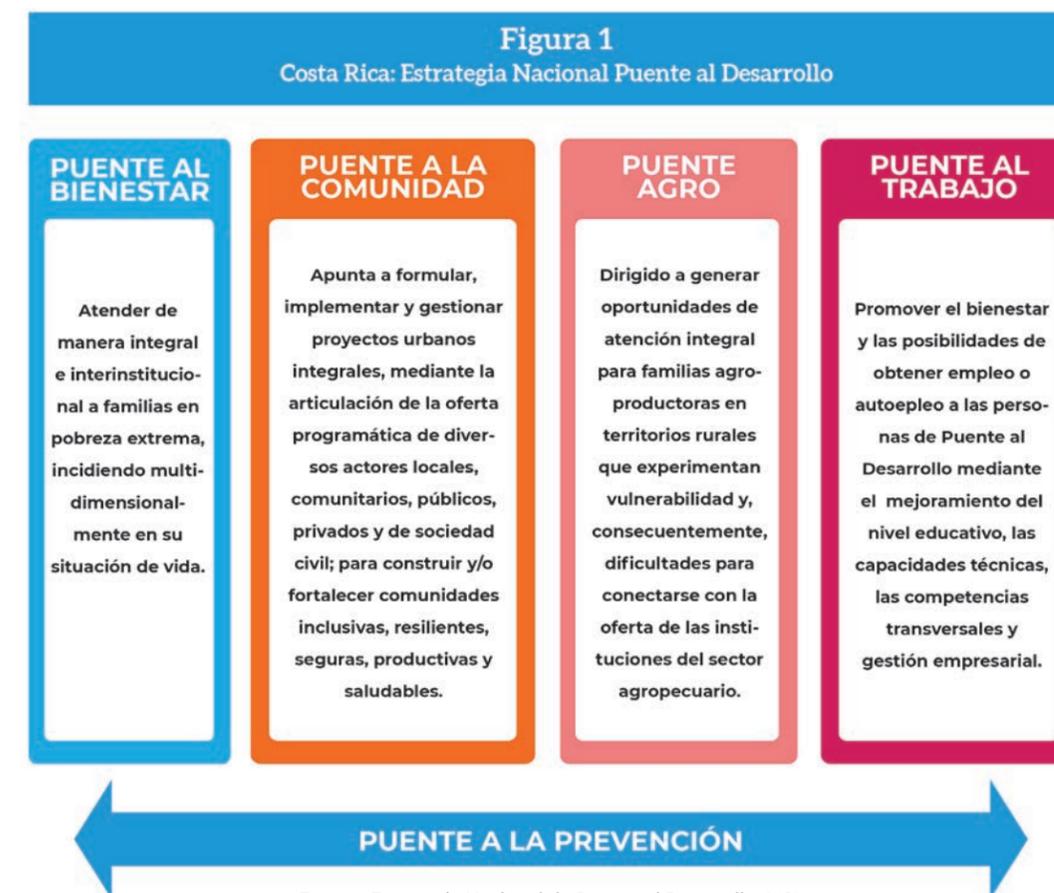
I. LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DENTRO DEL ÁREA ESTRATÉGICA DE ARTICULACIÓN PRESIDENCIAL DE SEGURIDAD HUMANA

El Gobierno de la República, mediante los Decretos N° 41187-MP-MIDEPLAN y N° 41265-MP-MIDEPLAN-MTSS, promulgó el Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo donde se definen las Áreas Estratégicas de Articulación Presidencial, definidas como instancias de dirección, articulación y seguimiento de las políticas públicas para garantizar el cumplimiento de las prioridades establecidas por mandato presidencial. Entre ellas se encuentra la de Seguridad Humana, cuyo objetivo es idear y desarrollar políticas y estrategias para favorecer el desarrollo humano y la construcción y preservación de entornos protectores.

La noción de seguridad humana se refiere a la existencia de condiciones básicas y garantías mínimas para el desarrollo humano, que no

es otra cosa que la expansión de las libertades efectivamente disfrutadas por las personas. La seguridad humana plantea siete dimensiones, tres de las cuales están dirigidas a la creación y mantenimiento de condiciones para que las personas vivan pacíficamente, en buena convivencia, sin violencia o amenaza de ella, y con la posibilidad real de disfrutar sus derechos humanos básicos.

Para hacer operativas las acciones del AEAPSH, la Administración Alvarado Quesada 2018-2022, ha planteado la Política Social del Bicentenario, la cual se basa en una ampliación de la Estrategia Nacional para la Reducción de la Pobreza “Puente al Desarrollo”, contemplando cinco componentes los cuáles pueden observarse en el siguiente diagrama.



Fuente: Estrategia Nacional de Puente al Desarrollo, 2019.

En el caso de Puente a la Prevención, se trata de un eje transversal en la medida en que la violencia es un fenómeno multicausal y que se puede ver reflejado en todos los otros componentes.

Está orientado por un enfoque de seguridad humana que busca estimular entornos protectores, generar vínculos sostenibles entre las comunidades e instituciones para la reducción de la violencia, y promover una convivencia basada en la cultura de paz.

Su objetivo es generar entornos protectores para los distritos priorizados del AEAPSH desde la articulación multinivel, dirigidos a la prevención de la violencia y promoción de la paz.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 41187-MP-MIDEPLAN, al Ministerio de Justicia y Paz le corresponde la coordinación del trabajo interinstitucional y las intervenciones territoriales a partir de los criterios de priorización definidos. Esto se deriva además de las funciones que la Ley le atribuye a dicho Ministerio relacionadas con "a) Coordinar todos los planes y programas oficiales vinculados, directa o indirectamente, con la prevención de la delincuencia; así como también la de "b) Formular, desarrollar y administrar programas y proyectos para la prevención del delito, la investigación de las conductas criminológicas y la determinación de las causas y factores de la delincuencia en Costa Rica (Artículo 7, inciso a y b de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Paz N°6739). Es por ello que este Ministerio, específicamente desde su Viceministerio de Paz, lidero el proceso de elaboración de la Agenda Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social, 2019-2022.

Lo anterior no quiere decir que el Ministerio de Justicia y Paz se encuentra trabajando solo en el componente de prevención. Por el contrario, en el marco del AEAPSH se establece que las instituciones encargadas de liderar las acciones de Puente a la Prevención son el Ministerio de Justicia y Paz, por las razones antes expuestas; el Ministerio de Seguridad Pública, como ente rector en seguridad ciudadana y desde el amplio trabajo de sus unidades poli-

ciales preventivas, y el Ministerio de Cultura y Juventud que, bajo los enfoques de inclusión y de juventudes, busca garantizar una participación activa y efectiva de los diferentes estos poblacionales. Asimismo, se incluyen otras instituciones generadoras de factores protectores que se encuentran dentro de dicha Área.

Por último, cabe mencionar que los esfuerzos por promover entornos protectores donde se desarrolle la convivencia ciudadana, la paz social y las posibilidades de construir un tejido social fuerte, corresponden además a un esfuerzo internacional del que Costa Rica también es parte, para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) los cuáles establecen la Agenda para el Desarrollo 2030, que están impulsando los países miembros de la Organización de Naciones Unidas, la cual promueve, entre otros aspectos, la consolidación de sociedades pacíficas e inclusivas y cuyo lema es "no dejar a nadie atrás".

Las acciones relacionadas con la prevención de la violencia y la promoción de la paz responden específicamente al ODS 16 "Paz, justicia e instituciones fuertes", pero también inciden sobre otros como el ODS 05 "Igualdad de género", el ODS 10 "Reducción de las Desigualdades", el ODS 17 "Alianzas para lograr los objetivos", entre otros.

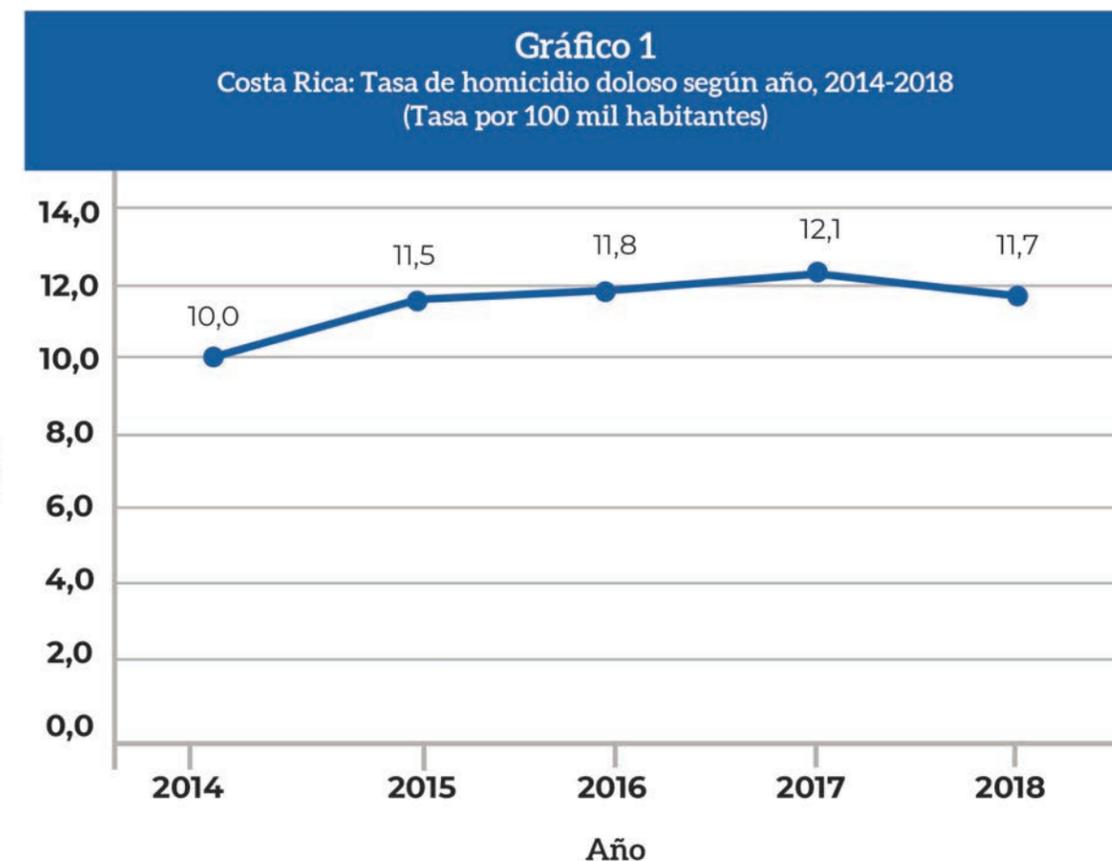


II. ¿POR QUÉ ES NECESARIO CONTAR CON ESTA AGENDA?

Costa Rica vive actualmente un complejo escenario en materia de convivencia y seguridad ciudadana que lleva a que el trabajo en el ámbito de la prevención de la violencia y promoción de la paz social sea fundamental. A continuación, se muestran algunos datos que evidencian la situación que se enfrenta el país.

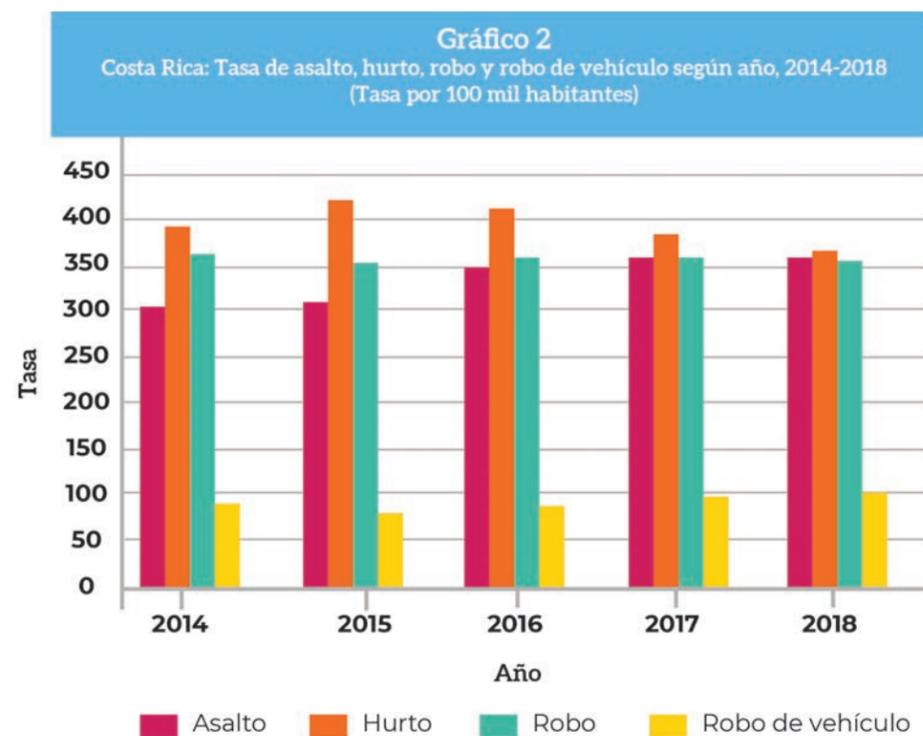
En los últimos años la tasa de homicidios se ha mantenido en una situación catalogada por la Organización Mundial de la Salud como epidémica. Según se muestra en el gráfico 1, entre el 2014 y 2017 hubo un incremento de homicidios dolosos. Sin embargo, para el año 2018 se logró una reducción de hechos, llegando a una tasa de 11,7 homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes.

Esta problemática, evidencia matices diferenciados en las diversas zonas. Mientras que en algunas provincias la tasa de homicidios para el 2018 es de 5, en otras asciende a 26 homicidios por cada 100 mil habitantes, lo que implica atenciones diferenciadas territorialmente hablando.



Fuente: Observatorio de la Violencia, 2014-2018.

La prevalencia de las tasas de actos relacionados con la delincuencia común también es un problema que aqueja al país. Como se observa en el Gráfico 2, las tasas de asaltos por 100 mil habitantes han mostrado un incremento en los últimos cuatro años mientras que la tasa de robo de vehículo evidencia una leve disminución en los años 2015 y 2016 volviendo a incrementar en 2017 y 2018. Por su parte, la tasa de robos se ha mantenido constante a lo largo del periodo en mención, mientras que la de hurtos ha tendido a la baja.



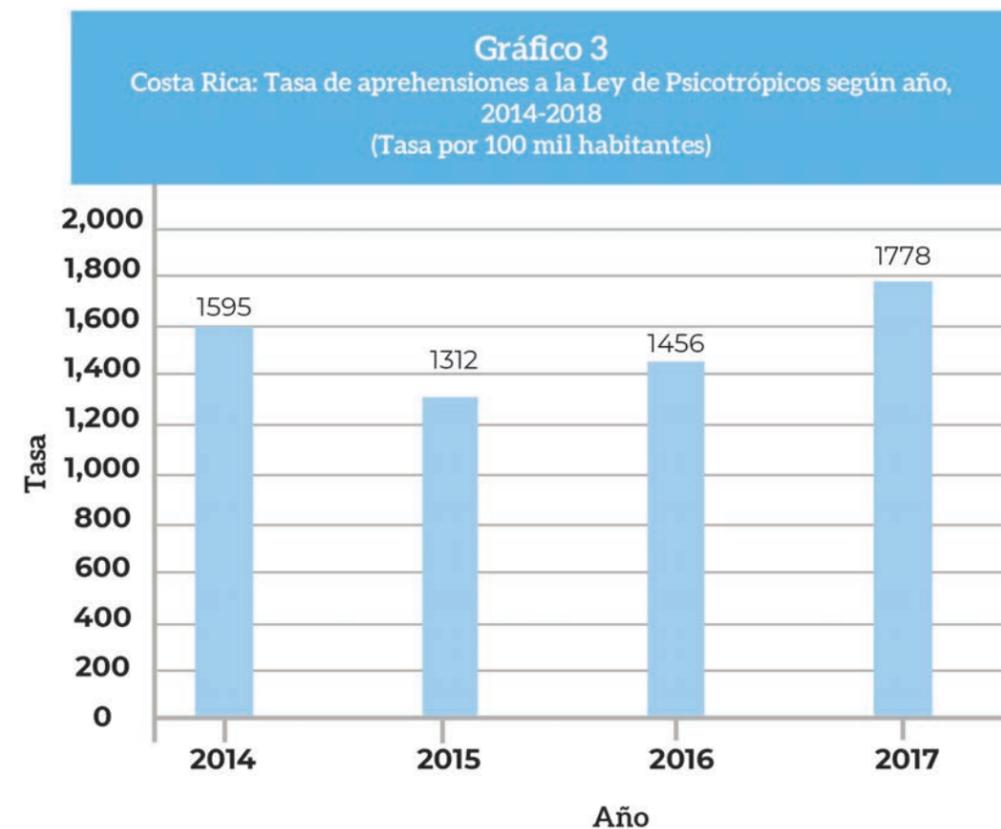
Fuente: Observatorio de la Violencia, 2014-2018.

La incidencia a nivel territorial de este tipo de delitos nuevamente presenta variaciones considerables a nivel nacional, por ello, la atención institucional a las problemáticas debe ir dirigida a los territorios e incluye, desde una perspectiva preventiva, pueden abarcar desde el desarrollo de capacidades para la empleabilidad, estrategias para la retención en el sistema educativo, hasta la generación de estrategias de monitoreo, intervención y apropiación de los espacios públicos, las cuales dicho sea de paso deben tener como característica la flexibilidad de atender las conyunturas particulares presentadas en los distintos territorios; entre muchas otras.

Otros incumplimientos de las normas que complejizan la situación de seguridad son aquellas relacionadas con las infracciones a las distintas leyes¹. Los registros aportados por el Ministerio de Seguridad Pública permiten observar una predominancia en las infracciones a la ley de psicotrópicos respecto de las demás leyes.

¹ Ley 8204. Regula lo relacionado a todo tipo de drogas de uso no autorizado y actividades conexas.
 Ley N° 7586. Dispone que madres, personas menores de edad, personas adultas mayores o personas que presenten alguna condición de discapacidad y que sean víctimas de violencia doméstica (es decir, víctimas de maltrato físico, psicológico, sexual o patrimonial por parte de una persona que tiene o tuvo una relación de consanguinidad, afinidad o adopción con la persona agredida) se encuentran en su derecho de solicitar ante las autoridades medidas de protección que les garanticen la vida, la integridad y la dignidad; comúnmente llamadas medidas de protección (Artículos 1 y 2).
 Ley N° 8589. La Ley se aplicará cuando las conductas tipificadas en ella como delitos penales se dirijan contra una mujer mayor de edad, en el contexto de una relación de matrimonio, en unión de hecho declarada o no. Además, se aplicará cuando las víctimas sean mujeres mayores de quince años y menores de dieciocho, siempre que no se trate de una relación derivada del ejercicio de autoridad parental (Artículo 2).

Las aprehensiones por infracciones a la Ley de Psicotrópicos evidencian que existe un problema importante relacionado con el tráfico, microtráfico y consumo de drogas. Como se observa en el gráfico 3, en términos generales se evidencia un incremento entre el 2014 y el 2017. Más allá de eso, los datos disponibles a nivel país permiten observar un comportamiento similar en las distintas provincias.



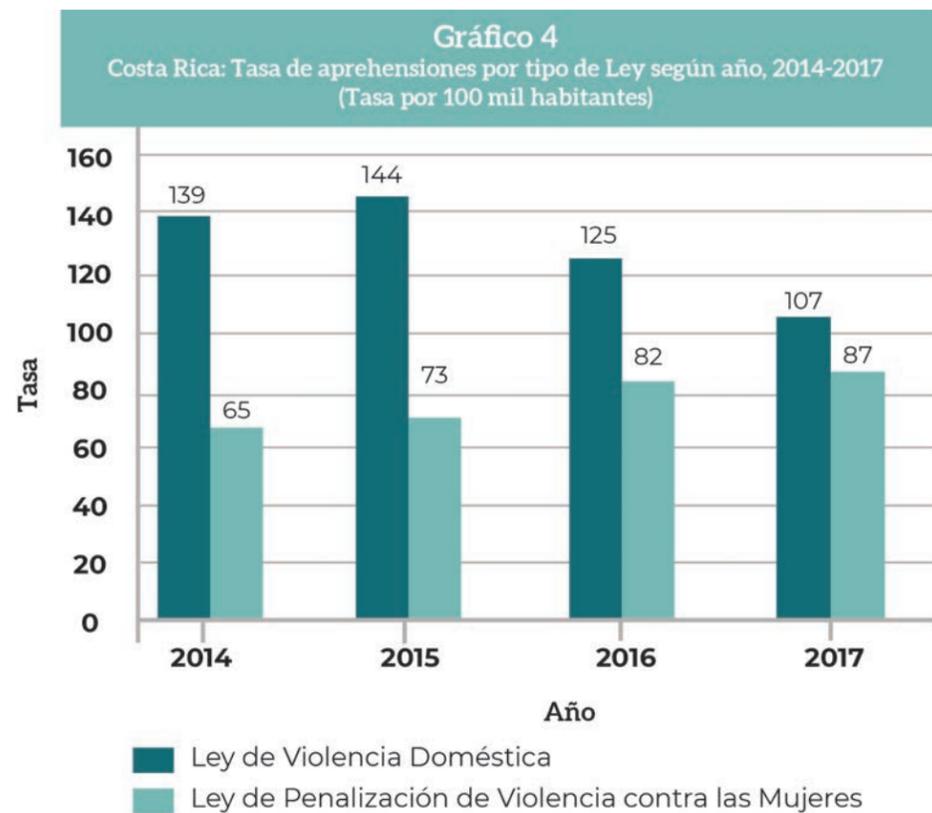
Fuente: Observatorio de la Violencia, 2014-2017, basados en los registros del MSP.

Su abordaje requiere de estrategias que respondan a los tres niveles prevención: primaria, secundaria y terciaria, según las especificidades que cada territorio y población implicada requiera.

De igual forma, como se observa en el Gráfico 4, los delitos relacionados con las relaciones desiguales de poder entre los géneros evidencian también una problemática de violencia contra las mujeres y de violencia doméstica en el país.

Se hace preciso resaltar que la violencia se vive de manera diferenciada según sexo. Al analizar los datos se puede inferir que la violencia de y entre hombres se produce en el espacio público, mientras que las violencias sufridas por las mujeres se presentan mayoritariamente en los espacios privados, sus hogares. Desde ese escenario se hace preciso promover los procesos dirigidos hacia la construcción de masculinidades positivas y fortalecer la prevención y atención de violencias contra las mujeres de todas las edades².

² El país cuenta con una política nacional para la atención y prevención de la violencia contra las mujeres de todas las edades (2017-2032).

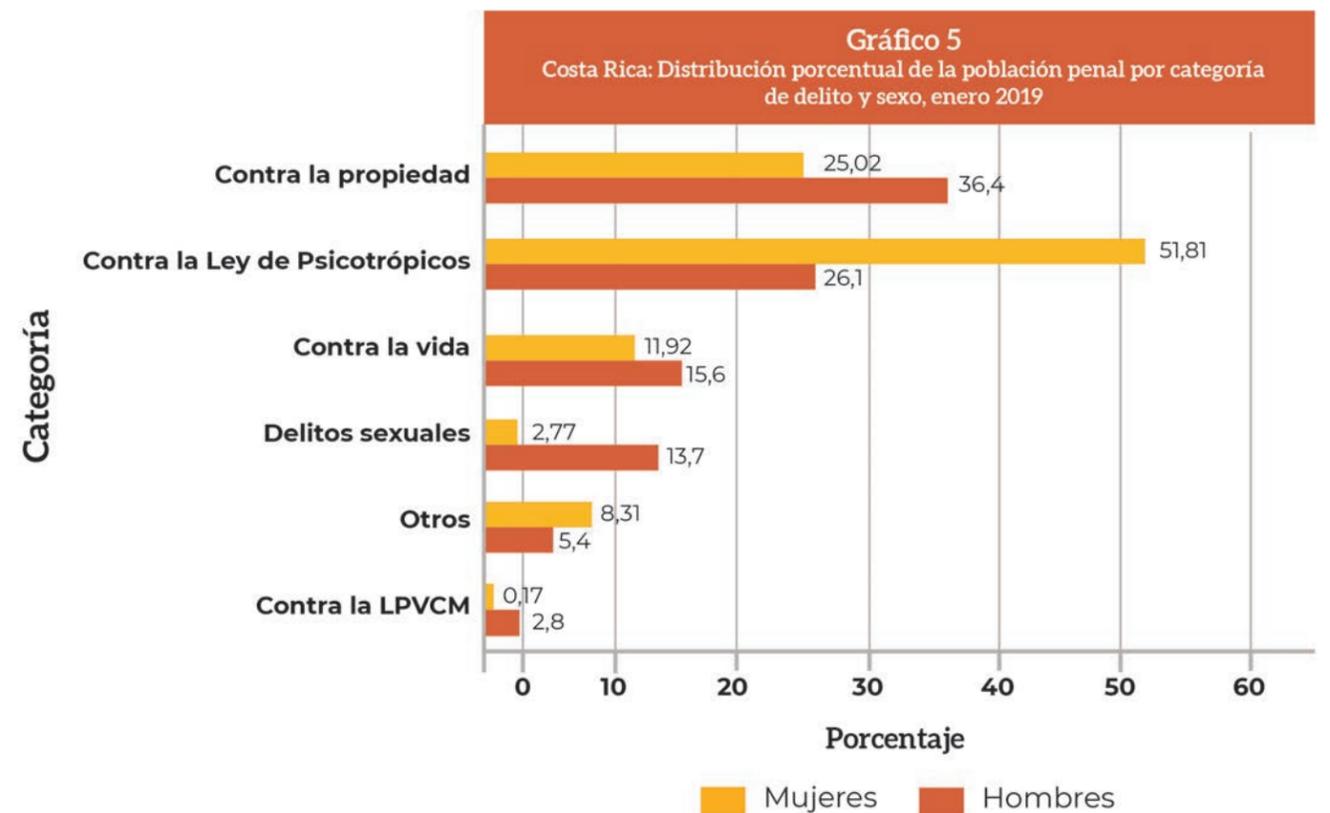


Ahora bien, además de analizar algunos datos que muestran las tendencias relacionadas con la seguridad ciudadana en el país, resulta importante observar estadísticas vinculadas con la población privada de libertad, pues conocer su perfil y las causas por las que están en esta condición reflejan elementos importantes a tomar en cuenta en materia de prevención. Lo anterior considerando que cada persona que termina privada de libertad se convierte en una señal de advertencia al sistema social para que realice los ajustes necesarios que permitan garantizar, en especial a las poblaciones vulnerables, los factores protectores necesarios que les permitan alejarse de la violencia y el delito.

Como se observa en el Gráfico 5, los principales delitos cometidos por hombres privados de libertad a enero de 2019 son aquellos contra la propiedad (36,4%), seguidos por las infracciones a la Ley de Psicotrópicos (26,1%). La suma de ambos indica que el 62,5% de los privados de libertad están en esa condición por estos dos grupos de delitos. Los otros dos grupos de delitos con alta representación entre esta población son los que atentan contra la vida y los sexuales.

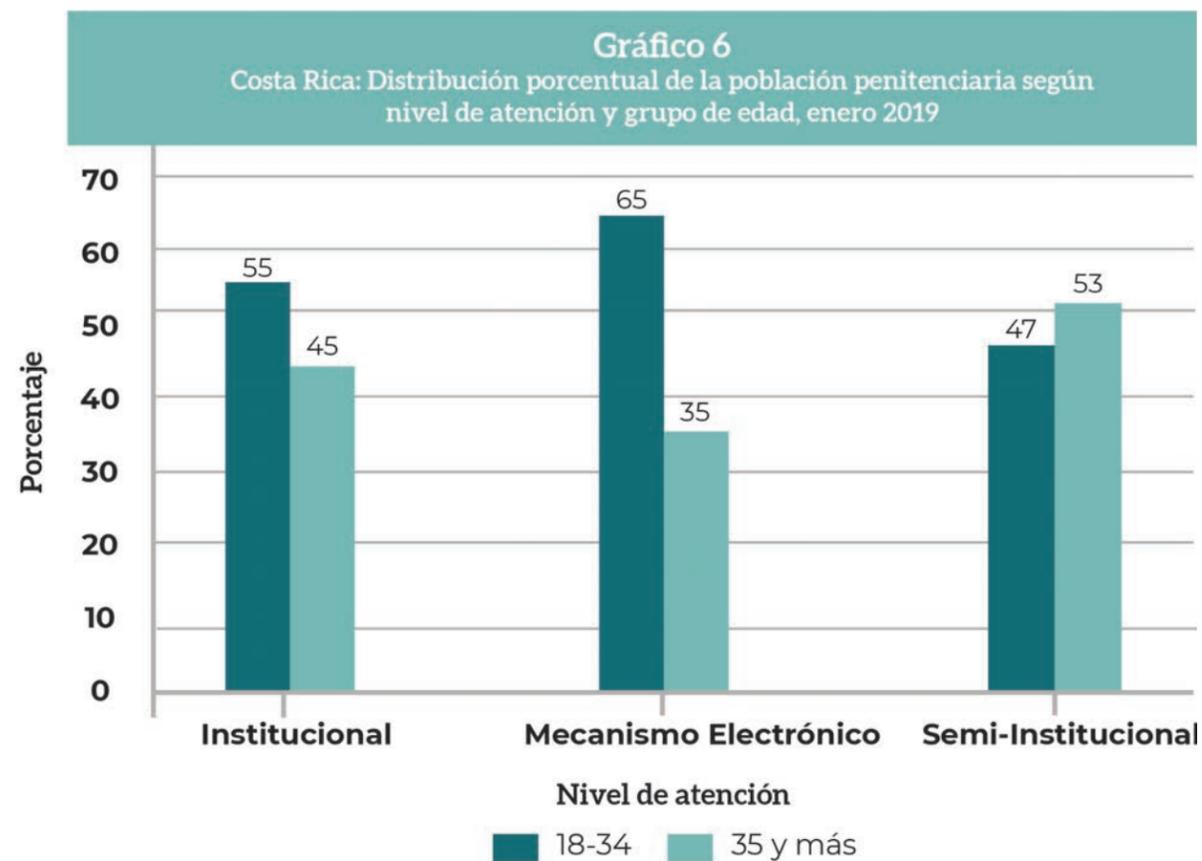
Cuando se analiza la información por el grupo de mujeres, se observa la situación inversa: más de la mitad de éstas se encuentran privadas de libertad por delitos contra la Ley de Psicotrópicos, 51,81%, seguidas por los delitos contra la propiedad, 25,02%.

Frente a lo anterior, se hace evidente la necesidad de brindar acceso a oportunidades laborales, socioeducativas y de atención a adicciones entre otras.



Respecto al Nivel Penal Juvenil, los datos evidencian que en el caso de las personas menores de edad hay un problema adicional de suma importancia que tiene que ver con el tipo de violencia que están realizando, pues el 57,4% de los delitos cometidos por la población juvenil privada de libertad fueron contra la vida. El segundo tipo de delitos más comunes por parte de este grupo fue contra la propiedad (33%).

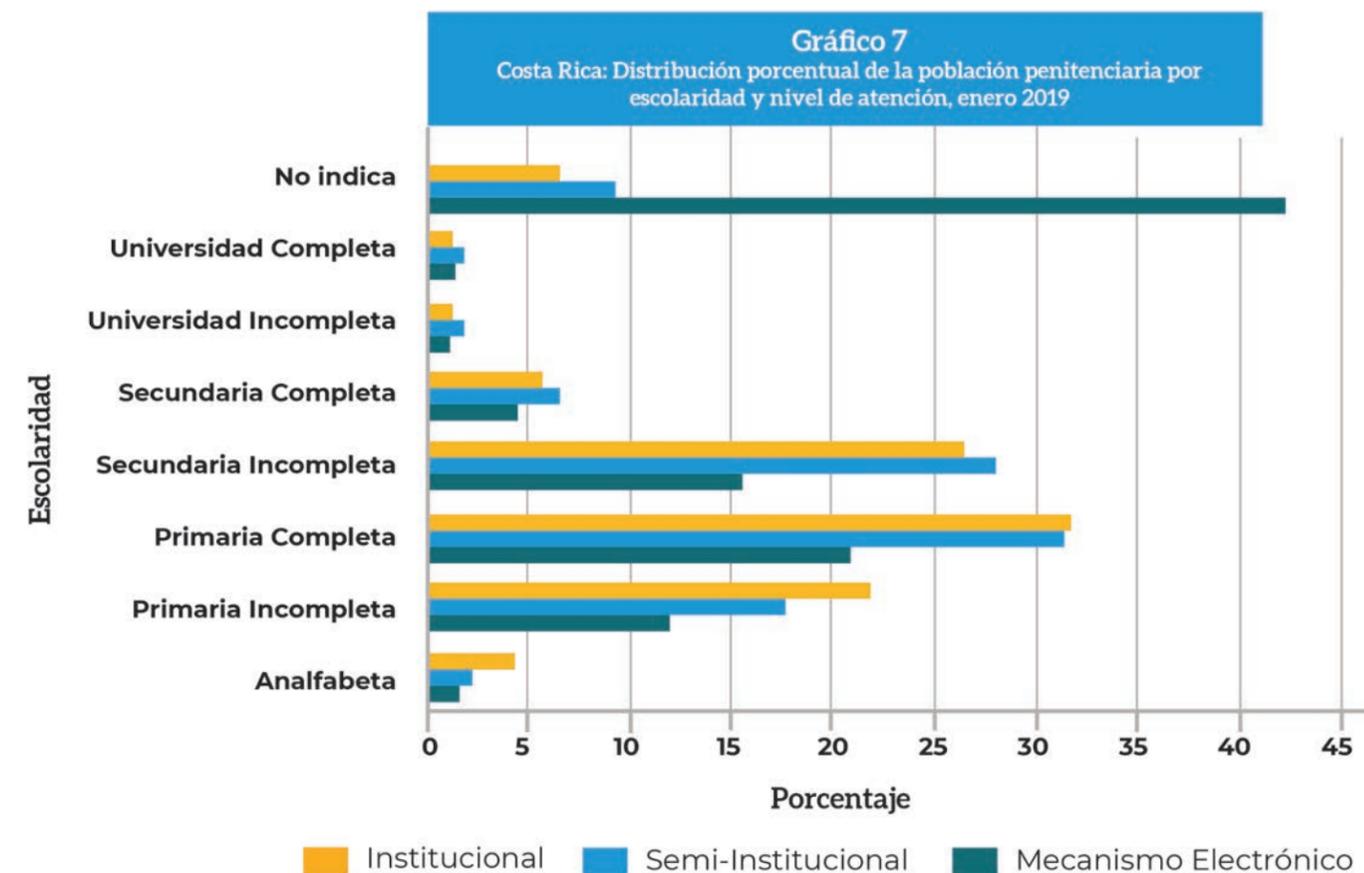
Por otro lado, existe una importante representación de las personas jóvenes en todos los niveles de atención penitenciaria. El porcentaje de población penitenciaria entre los 18 y 34 años es mayor a la mitad en los niveles institucional y de monitoreo, mientras que en el caso del Semi-institucional el porcentaje llega al 47%. (Ver Gráfico 6)



Fuente: Ministerio de Justicia y Paz, Instituto Nacional de Criminología, Departamento de Investigación y Estadística, Sistema de Administración Penitenciaria. 31/1/2019.

Por último, respecto a información relacionada con factores de riesgo, es posible observar que en todos los niveles de atención, más de la mitad de la población privada de libertad no cuenta con secundaria completa. Incluso, en el nivel de atención institucional y el semi-institucional, el 85% y 80% respectivamente, no cuentan con secundaria completa (Ver Gráfico 7).

Los altos niveles de expulsión educativa, asociados a otros factores de riesgo tales como exposición temprana a la violencia en su círculo inmediato del hogar o comunitario, uso y abuso de drogas, pocas opciones laborales o de ocio, maternidades tempranas, entre otras, favorecen los escenarios de vulnerabilidad de estas personas.



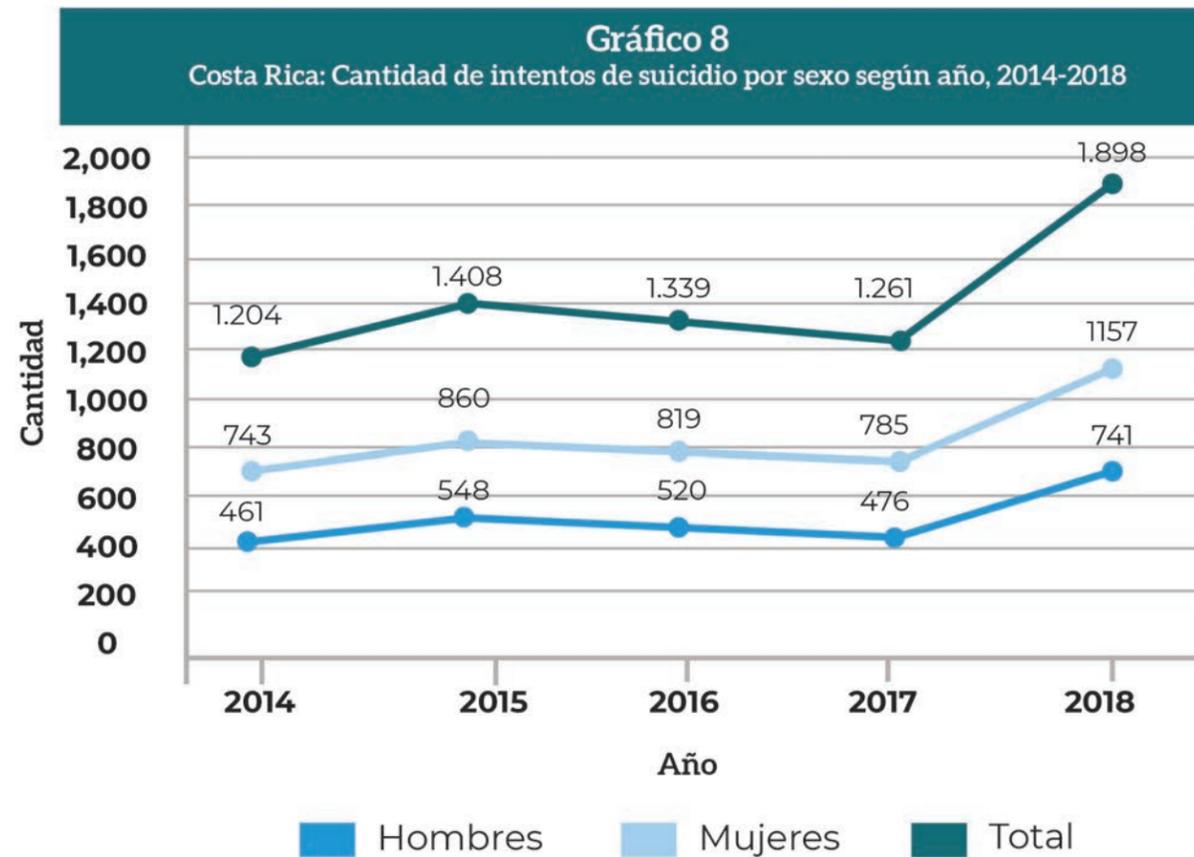
Nota: se excluyen del gráfico las categorías de escolaridad "Técnico Vocacional" y "Para Universitaria" debido a su baja frecuencia de casos.

Fuente: Ministerio de Justicia y Paz, Instituto Nacional de Criminología, Departamento de Investigación y Estadística, Sistema de Administración Penitenciaria. 31/1/2019.

La caracterización anterior evidencia la vulnerabilidad de las personas jóvenes frente a la violencia interpersonal y o colectiva, tanto como víctimas y victimarios.

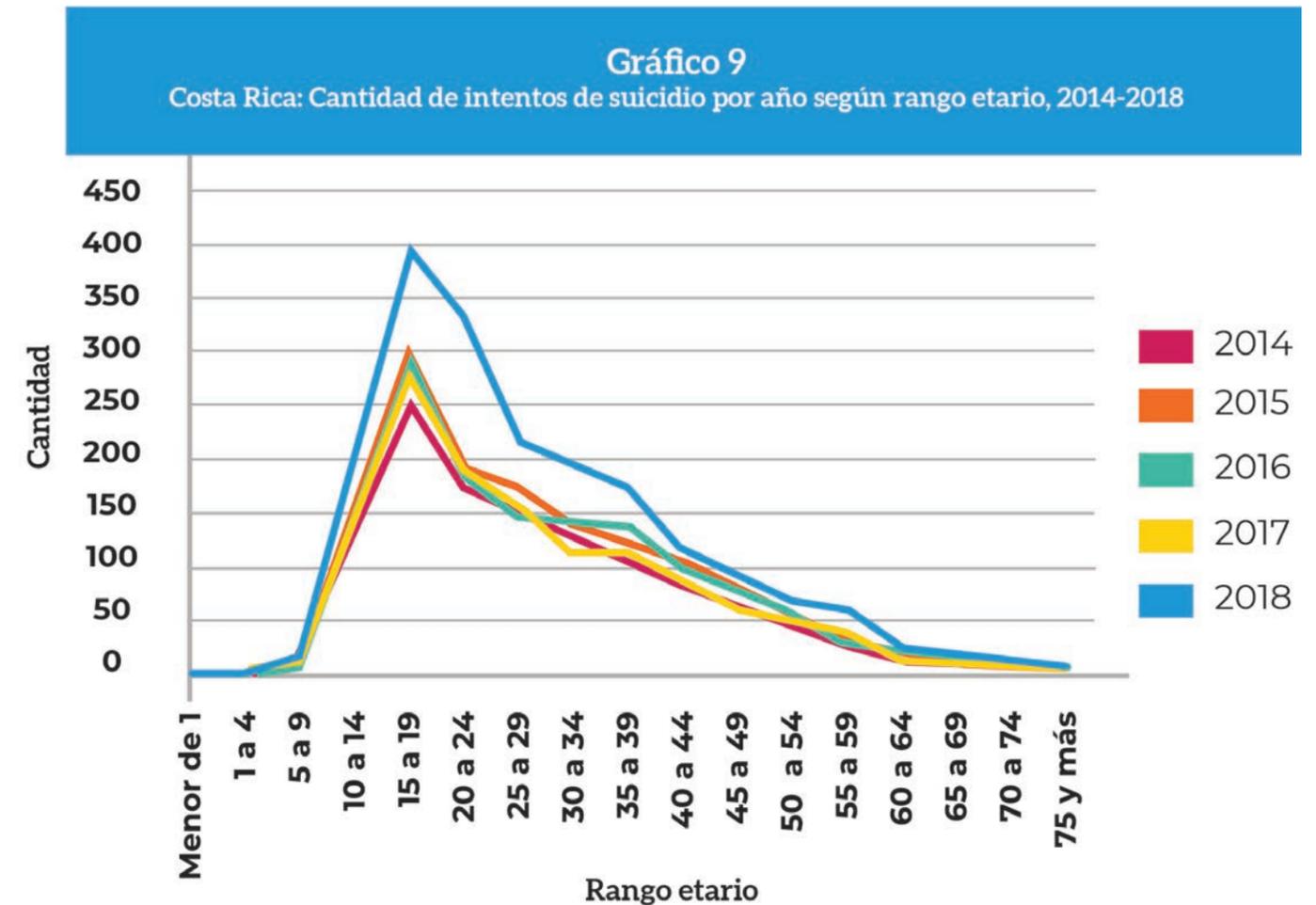
Frente al escenario planteado, surge además la necesidad de analizar y atender otro tipo de violencia: la autoinflingida.

Según datos de la Dirección de Vigilancia de la Salud del Ministerio de Salud, durante el quinquenio 2014-2018, la incidencia de intento de suicidio fue en aumento, teniendo el 2018 como el año de mayor incremento, alcanzando una tasa a un 37,9 por cada 100 mil habitantes. Para este mismo periodo, la desagregación de los datos por sexo evidencia un aumento de intentos por parte de los dos sexos, sin embargo, las mujeres son quienes más intentos de suicidio cometen (Ver gráfico 8)



Fuente: Dirección Vigilancia de la Salud, Ministerio de Salud. 01/06/2019.

Los datos son contundentes en evidenciar que el grupo de edad con mayor incidencia de intentos de suicidio en todo el quinquenio son jóvenes entre los 15 y 19 años, seguido del grupo de 20 a 24 años y el de 25 a 29 años. Claramente es un tema que afecta a las personas jóvenes. (Ver gráfico 9).



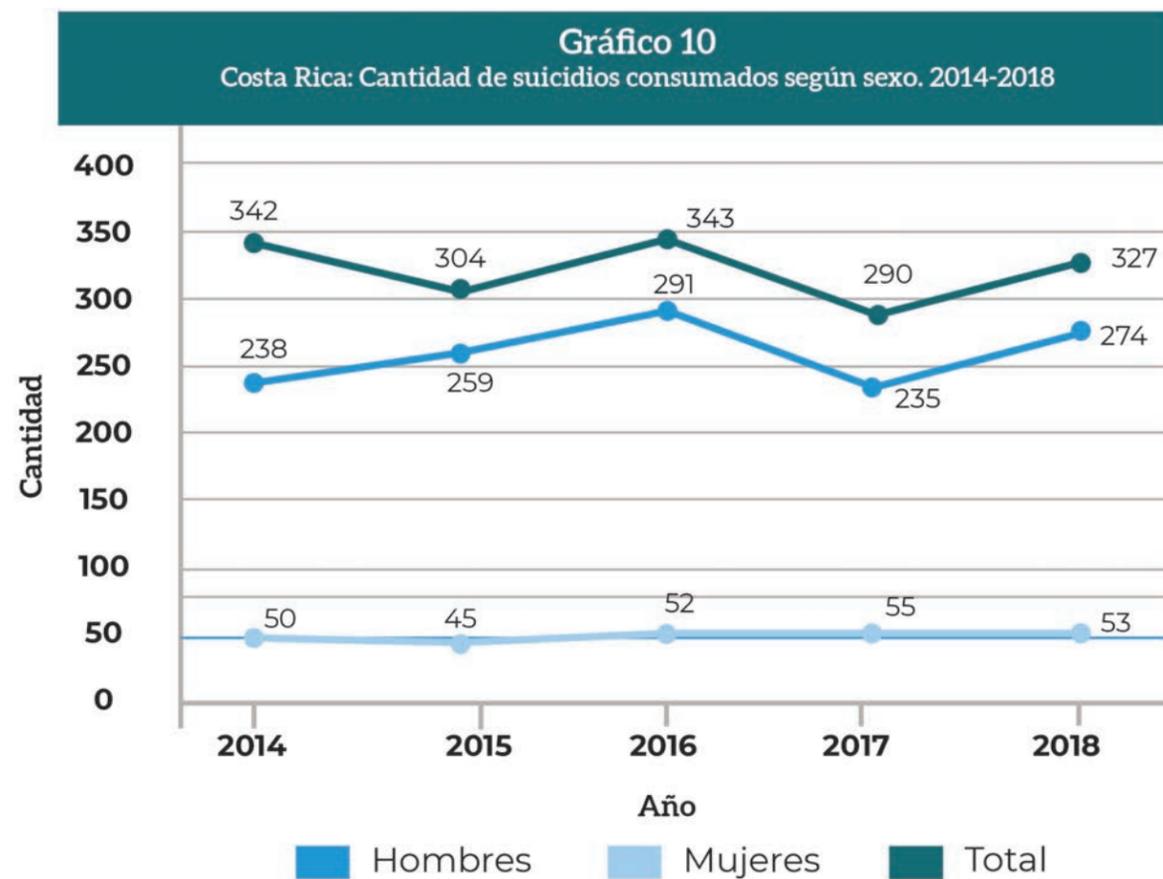
Fuente: Dirección Vigilancia de la Salud, Ministerio de Salud. 01/06/2019.

Los intentos de suicidio son una de las complejas aristas que contempla la violencia autoinflingida, su expresión máxima se da en los hechos consumados. En general, la cantidad de intentos de suicidio es casi el doble entre las mujeres respecto a los varones, sin embargo, los datos indican que los varones jóvenes cometen suicidio más a menudo de lo que lo hacen las mujeres.

Según se muestra en el gráfico 10, la cantidad de suicidios consumados en el país en el periodo 2014-2018 registra una importante cantidad de casos por años, reportando leves variaciones entre un año y otro.

Al analizar los datos por sexo, se observa que los hombres son quienes lo consuman en mayor medida, según datos del OIJ. En el periodo 2014-2018 se registraron 1297 decesos por esta causa, mientras que para las mujeres durante el mismo periodo y por la misma causa se registraron 255 decesos.





Fuente: Organismo de Investigación Judicial. Oficina de Planes y Operaciones

Según la OMS (2001: 3-5 y 2014: 31-42) existen factores de riesgo que aumentan la probabilidad de aparición de los pensamientos, intentos y/o conductas suicidas, entre los que destacan de manera no exhaustiva: Factores culturales y sociodemográficos; Patrones comunitarios y familiares; Estilo cognitivo y personalidad, entre otros. Atendiendo las recomendaciones de la OMS (2014: 30) dados los múltiples factores involucrados y las muchas vías que conducen a la conducta suicida, los esfuerzos de prevención del suicidio requieren un enfoque multisectorial amplio que aborde los diversos grupos y contextos de población y riesgo a lo largo de la vida.

III. LA CONSTRUCCIÓN DE LA AGENDA

Como se mencionó anteriormente, el objetivo del componente de Prevención de la Violencia que forma parte del AEAPSH es el de generar entornos protectores para los distritos priorizados por el área de Seguridad Humana desde la articulación multinivel dirigidos a la prevención de la violencia y promoción de la paz.

Es decir, la articulación será el motor que conducirá el trabajo en esta línea. Es por ello que el Viceministerio de Paz se dio a la tarea de facilitar la construcción de una Agenda Nacio-

nal de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social que visibilice todo el trabajo que hace la institucionalidad pública en esta materia, y que además recomiende algunas articulaciones y coordinaciones entre ciertas iniciativas, con el fin de lograr mayor eficiencia e impacto en la disminución de diferentes formas de violencia que afectan a las personas en los territorios priorizados.

En este marco se planteó como necesario realizar los siguientes pasos.

Paso 1. Definición de un marco conceptual

Para poder desarrollar la Agenda Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social fue necesario en primera instancia definir el enfoque que la enmarcaría. La violencia es un concepto amplio y complejo que engloba diversas manifestaciones. La OMS por ejemplo, la ha dividido en tres principales categorías: la violencia dirigida contra uno mismo, la violencia interpersonal y la violencia colectiva. Cada uno de estos tipos de violencia son a su vez complejos en sí mismos. Sus causas, formas de manifestarse y las consecuencias que producen son diversas y multicausales.

De ahí que se le concibe como un fenómeno multidimensional, lo que significa que, para su prevención se requiere de un abordaje integral. La Agenda apunta hacia el abordaje preventivo, el cual tiene que ver con acciones dirigidas a anticipar, atenuar y transformar condiciones, situaciones y factores que detonan o fortalecen conductas y actividades violentas de personas, las cuales afectan, o amenazan afectar, la integridad personal y la propiedad de otras, y resultan en la limitación del goce efectivo de los derechos humanos y el debilitamiento del tejido social y la convivencia.

Las políticas y acciones de prevención de la violencia se desarrollan en los tres niveles de intervención que se describen en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Niveles de intervención de la prevención de la violencia

Nivel	Características
Prevención Primaria	Se refiere al conjunto de acciones dirigidas a la población en general, cuyo objetivo es fortalecer capacidades personales para la convivencia democrática, mediante un enfoque positivo en el respeto de los derechos humanos y la diversidad, la práctica de hábitos saludable y el desarrollo de destreza y habilidades para la vida. En este nivel pueden identificarse acciones como la apropiación y activación de espacios públicos para la convivencia ciudadana, programas para desarrollar y fortalecer capacidades de cuidado y autocuidado, capacitación para la resolución pacífica de conflictos, acciones dirigidas a promover la permanencia en el sistema educativo, entre otros.
Prevención secundaria	Las actividades de prevención secundaria están dirigidas a poblaciones en riesgo cierto de sufrir los efectos de la violencia. Pretenden detener la evolución del riesgo de la violencia mediante acciones desarrolladas con base en la detección y atención temprana de situaciones y factores que la desencadenan. El objetivo es disminuir la incidencia de actos y conductas violentas y la victimización, y se desarrolla en los entornos de las personas y las comunidades. La prevención secundaria pretende reducir la prevalencia de los factores de riesgo que se traducen en conductas violentas. Implica acciones sistemáticas, especializadas, focalizadas y de alta intensidad. En este ámbito se encuentran acciones como la atención y acompañamiento psicopedagógico para evitar el abandono escolar, intervención situacional en lugares propicios para la comisión de delitos, programas de mediación comunitaria, control de armas de fuego, entre otras.
Prevención terciaria	Se define como aquellas actividades dirigidas al tratamiento, rehabilitación y reintegración social de personas que han sido afectadas directamente por la violencia, sea como victimarios o víctimas, o como personas con actividades o hábitos que afectan su integridad personal y la de otras personas. En esta materia se encuentran los programas para el desarrollo de capacidades sociales y de empleabilidad para la reincorporación a la vida en sociedad de personas privadas de libertad por conflicto con la ley penal, acciones de atención y reivindicación a víctimas y la rehabilitación y educación en hábitos saludables de personas con adicciones al alcohol y otras drogas.

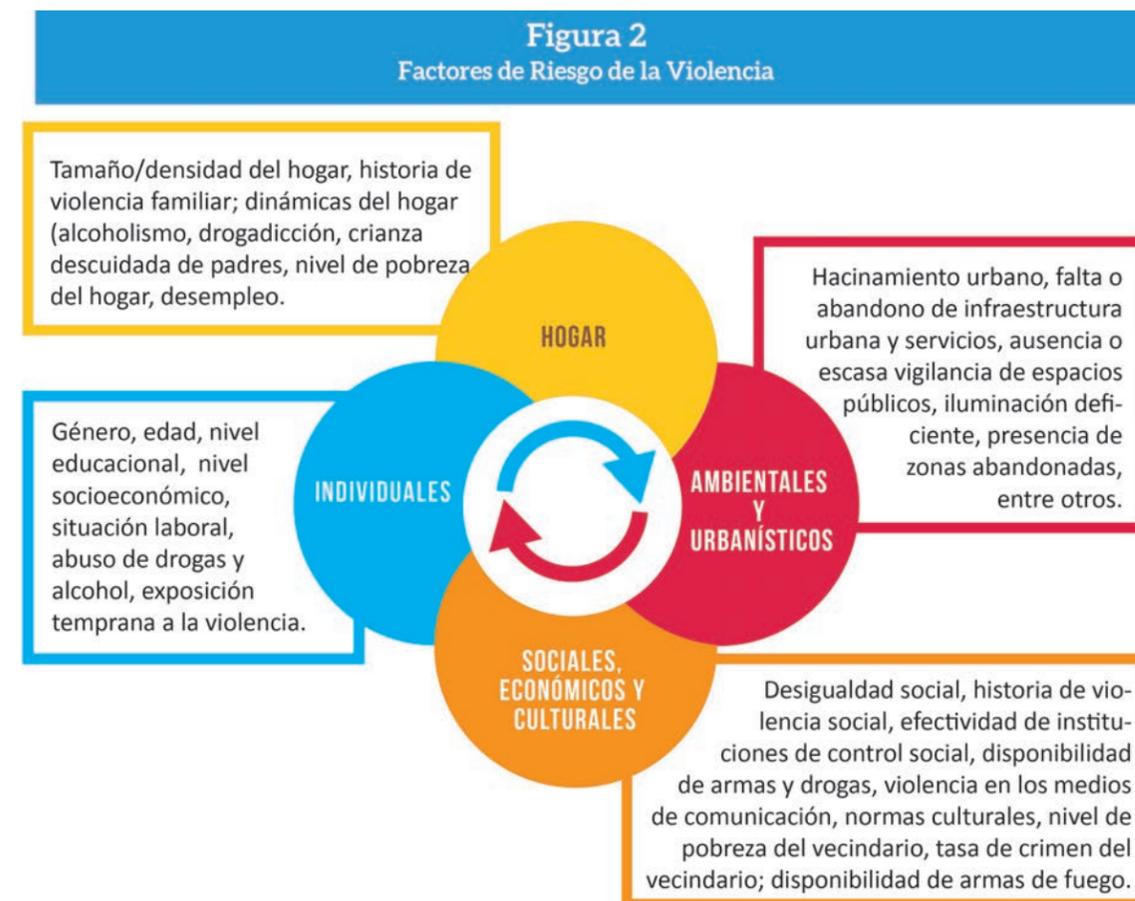
Fuente: Viceministerio de Paz, 2019

Dentro de la comprensión multidimensional de la violencia, se entiende que existen algunos factores que aumentan la probabilidad de que se produzca un fenómeno de este tipo. A éstos se les denomina “factores de riesgo”.

Ahora bien, ningún factor por sí solo explica por qué algunos individuos tienen comportamientos violentos hacia otros, o por qué la violencia es más prevalente en algunas comunidades que en otras. Es decir, un factor de riesgo no es una causa en sí misma. La violencia es el resultado de la acción recíproca y compleja de factores individuales, relacionales, sociales, culturales y ambientales. De hecho, estudios muestran que “mientras más factores se presenten simultáneamente, mayor es la probabilidad que el fenómeno se produzca” (Fedesarrollo, 1996).

La identificación de los factores de riesgo es un paso en la prevención de hechos violentos y delictivos, pues ante cierto grado de exposición y vulnerabilidad que tiene un individuo o grupo de individuos frente a un conjunto de estos factores, mayor es la probabilidad de que se involucre(n) en comportamientos violentos.

Entonces, para poder definir las estrategias de intervención adecuadas a las poblaciones y territorios, se hace preciso identificar los diferentes factores de riesgo asociados a un hecho delictivo o violento. Para ello, el Viceministerio de Paz utiliza la siguiente categorización, que se muestra en el Diagrama 2.



Fuente: Monge, 2014

En el marco del proceso de elaboración de la Agenda, tras el análisis de datos violentos y condiciones socioeconómicas en Costa Rica, fue posible identificar la presencia importante de los siguientes factores de riesgo cuya combinación genera la presencia de hechos violentos.

- Historia de violencia intrafamiliar
- Masculinidades hegemónicas
- Exposición temprana a la violencia
- Exclusión educativa
- Abuso y consumo de drogas
- Desigualdad social
- Disponibilidad de armas de fuego
- Hacinamiento urbano
- Desempleo y subempleo
- Niveles de exposición a riesgos y amenazas para la salud
- Bajas autoestimas y crecimiento del stress
- Ausencia de oferta recreativa
- Tejido social debilitado

Para intervenir estos factores de riesgo, desde el enfoque de la prevención de la violencia se acude a los factores protectores, los cuales son aquellas acciones asociadas a la reducción de una conducta de riesgo. Es decir, se busca fortalecer estos factores para minimizar las situaciones de riesgo de las personas, familias y/o comunidades que a futuro podrían llevarlos a cometer actos violentos o delictivos.

El modelo preventivo del Viceministerio de Paz establece tres categorías generales de factores protectores:

- **Factores protectores de cuidado y autocuidado:** Incluye las acciones que buscan la generación de herramientas para proteger y protegerse ante el riesgo de ser víctimas o victimarios de las distintas manifestaciones de violencia, tales como la violencia intrafamiliar, de género, contra las mujeres, en los centros educativos, acceso a materiales audiovisuales o actividades perjudiciales en el desarrollo cognitivo de los niños, niñas y adolescentes, violencia autoinfligida, así como también la delincuencia, la discriminación, el uso y consumo de drogas, la trata de personas, tráfico de migrantes y explotación sexual comercial, entre otras.
- **Factores protectores de convivencia y cultura de paz:** refieren a las herramientas dirigidas a la construcción en medio del disenso, la participación, el encuentro, la convivencia y el ejercicio de la ciudadanía en un contexto de paz. Incluye áreas de trabajo dirigidas a la participación y convivencia ciudadana, la cultura de paz, la construcción de habilidades para la vida, el desarrollo de un pensamiento crítico en población menor de edad y la resolución de conflictos.
- **Factores protectores de promoción de la inclusión social:** se relacionan con la generación de oportunidades para construir proyectos de vida y lograr la inclusión social. Se trata de iniciativas de formación-acción para la gestión y autogestión en el ámbito productivo, desde un ejercicio de ciudadanía activa ante las oportunidades de educación, empleo- autoempleo, empleabilidad, idiomas, tecnologías, entre otros.

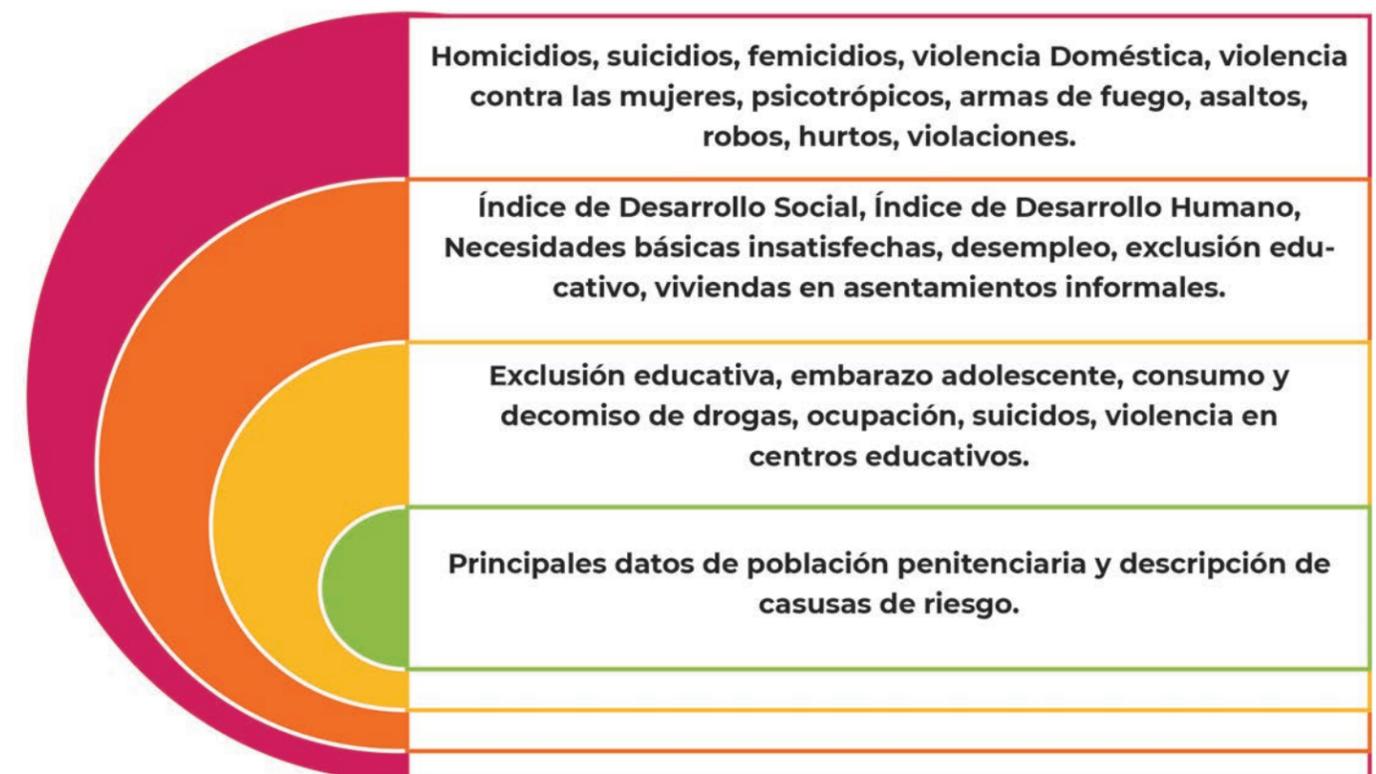
De manera que, desde el modelo que promueve el Viceministerio de Paz, la prevención de la violencia debe ir más allá de un enfoque centrado en la intervención del riesgo y del control del daño, y más bien debe apuntar hacia un enfoque de promoción de la convivencia pacífica y la inclusión social. (Grillo, 2014) Esta es la perspectiva que busca impulsar la Agenda Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz.

Paso 2. Análisis de las estadísticas y definición de territorios priorizados

En el apartado 2 se muestran cifras que evidencian la situación de seguridad por la que atraviesa el país. Sin embargo, dado que la violencia y el delito son un fenómeno multidimensional que afecta de manera diferenciada poblaciones y territorios, las acciones de intervención que se definen, así como la priorización de territorios prioritarios deben desprenderse a partir de un análisis integral de los datos de hechos violentos y otros indicadores tales como: datos sociales, datos de juventudes y datos penitenciarios.

En el Diagrama 3 se pueden observar cuáles datos se tomaron en cuenta en cada uno de estos ámbitos para poder definir los territorios prioritarios a los que finalmente se dirigirán las acciones que se establezcan en la Agenda.

Figura 3
Indicadores tomados en cuenta para la definición de territorios prioritarios

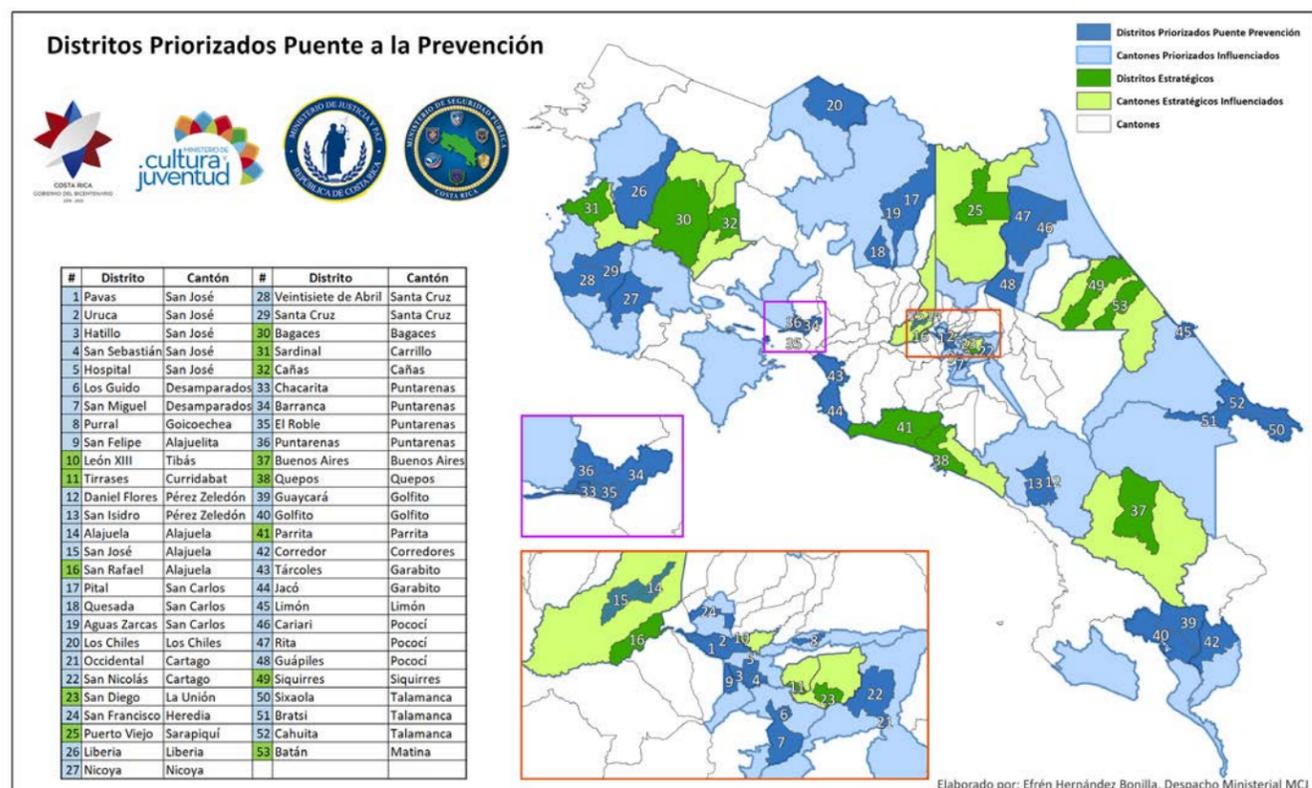


Fuente: Viceministerio de Paz

De dicho esfuerzo se definieron 40 distritos cuya combinación de características y factores de riesgo los ubican como prioritarios para el trabajo que desarrollará la Agenda, la cual será el instrumento operativo para Puente a la Prevención del AEAPSH. Éstos son los que se observan en el siguiente diagrama.

Adicionalmente, se trabajará con 13 distritos extra cuyas condiciones sociales, de vivienda u otras vulnerabilidades sociales particulares, los hacen prioritarios dentro del AEAPSH.

Figura 4. Distritos priorizados para el trabajo de Puente a la Prevención



Paso 3. Establecimiento de los enfoques

La percepción, el riesgo y los efectos de la violencia se expresan de distintas maneras según el sexo, la identidad de género, la edad, el origen étnico, nacional y cultural, la situación socioeconómica, entre otros, de las personas, grupos, colectivos y pueblos, y por ello se requiere un abordaje que considere sus circunstancias y necesidades particulares.

De ahí que la Agenda Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz considerará los siguientes enfoques.

Derechos humanos

El establecer un enfoque de derechos humanos significa que todos los proyectos, programas y políticas deben estar fijados en un sistema de derechos que son universales, integrales e irrenunciables. Lo que conlleva a considerar necesariamente a todas las personas como titulares de derechos y a buscar eliminar prácticas discriminatorias y las distintas desigualdades que limitan el desarrollo humano. Implica tener claro que no se puede dejar a nadie atrás.

Género

El enfoque de género implica reconocer que existen inequidades y desigualdades estructurales entre los hombres y mujeres, surgidas de patrones socio-culturales que llevan a que las violencias se vivan de manera distinta entre ambos. Es decir, la experiencia de vida, los riesgos y oportunidades a los que se enfrentan las personas según su género son diferentes y por tanto así deben serlo las intervenciones en materia de prevención para cada uno de ellos.

Juventudes

Las personas jóvenes son un grupo prioritario. Por un lado, representan al grupo poblacional más grande en la actualidad. Además, son los protagonistas de la violencia en Costa Rica (como víctimas y como victimarios). De ahí que sea importante reconocer la particularidad de sus experiencias, tanto en términos de sus aspiraciones, deseos, posibilidades, etc, como también a los riesgos y situaciones a los que se enfrentan.

Adicionalmente, las juventudes son una población estratégica para trabajar la prevención pues en esta etapa las personas están construyendo sus hábitos y dinámicas de vida, lo cual además los lleva a ser grandes multiplicadores de todo lo que aprenden entre sus pares. Esto lleva necesariamente a verlos como productores de la sociedad y como sujetos de derechos que participan activamente en su propio desarrollo pero también en el de la sociedad.

Territorial

Las estrategias de prevención de la violencia deben comprenderse en un marco nacional, a través de normas, políticas y planes, pero contextualizarse en espacios locales, reconociendo así las particulares condiciones, necesidades y oportunidades de comunidades concretas, que determinan ciertos comportamientos de la violencia.

Cogestión

En función de las prioridades establecidas se pretende la maximización de los recursos institucionales disponibles vinculando en el proceso a diferentes actores sea cada caso: actores locales, no gubernamentales, sociedad civil y entes privados. Se trata no solo de establecer espacios de diálogo y movilización de recursos entre los diferentes actores sino de lograr la corresponsabilidad en el diseño y gestión de las estrategias en los territorios priorizados.

Paso 4. La identificación de los factores protectores

Tal y como se mencionó en el marco conceptual, la violencia, concebida como un problema de salud pública implica el reconocimiento de la existencia de factores de riesgo que hacen que las personas sean más propensas a cometer actos de violencia y los factores protectores que son la forma en que se busca combatir, desde el modelo preventivo, la existencia de estos factores de riesgo.

La presente Agenda, reconoce que en el país se desarrollan una serie de programas y proyectos que buscan, de manera directa o indirecta, prevenir la violencia y promover la paz social. Éstos son factores protectores. Es decir, a partir del reconocimiento de factores de riesgo de diversa índole (de acuerdo a la naturaleza y fin de cada institución), la institucionalidad costarricense ha generado una serie de factores protectores en la forma de programas y proyectos.

Es por ello que, como uno de sus objetivos se busca visibilizar todo el trabajo que se impulsa desde las instituciones del Poder Ejecutivo en esta materia. Por lo tanto se realizó una consulta durante los meses de diciembre de 2018 y marzo del 2019 a 22 instituciones públicas y sus adscritas. La consulta incorpora también información de programas específicos del Poder Judicial:

1. Ministerio de Justicia y Paz
2. Ministerio de Seguridad Pública
3. Ministerio de Gobernación y Policía
4. Ministerio de Salud
5. Ministerio de Educación Pública
6. Ministerio de Cultura y Juventud
7. Ministerio de Desarrollo Nacional y Política Económica
8. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
9. Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
10. Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social
11. Ministerio del Deporte
12. Patronato Nacional de la Infancia
13. Instituto Nacional de las Mujeres
14. Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia
15. Instituto Costarricense sobre Drogas
16. Consejo de Seguridad Vial
17. Caja Costarricense de Seguro Social
18. Instituto Nacional de Aprendizaje
19. Instituto de Desarrollo Rural
20. Instituto de Fomento y Asesoría Municipal
21. Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad
22. Dirección Nacional de Migración y Extranjería
23. Poder Judicial
24. Viceministerio de Juventud
25. Consejo de la Persona Joven
26. Centro Costarricense de Producción Cinematográfica
27. Teatro Popular Melico Salazar
28. Teatro Nacional
29. Museo de Arte y Diseño Contemporáneo
30. Museo Rafael Ángel Calderón Guardia
31. Centro Cultural Histórico José Figueres Ferrer
32. Museo Histórico Cultural Juan Santamaría
33. Sistema Nacional de Educación Musical

34. Sistema Nacional de Bibliotecas
35. Parque Desarrollo Humano Alajuelita
36. Compañía Nacional de Danza
37. Parque Metropolitano La Libertad

La metodología de trabajo para la recolección de la información fue la siguiente:

1. Solicitud formal a jefes institucionales para la designación de un enlace institucional de alto nivel que participara en el proceso de elaboración de la Agenda.
2. Contacto directo con el enlace institucional y suministro de una matriz con variables de interés requeridas para la identificación de programas y proyectos relacionados con la prevención de la violencia que se desarrollan desde la institución (Anexo 1).
3. Sistematización, categorización y análisis de la información recopilada de las distintas instituciones para el desarrollo de la Agenda.
4. Realización de un Taller de Validación de la información recopilada y categorizada³.

El resultado de esta labor fue la identificación de cerca de 270 programas y proyectos institucionales, de los cuales al realizar el análisis y cruce de datos, se evidenció la necesidad de excluir algunos de ellos dado que en determinados casos se repetían, habían finalizado o estaban por finalizar. Lo anterior dejó un total de 216 programas y proyectos activos en materia de prevención de la violencia y promoción de la paz social en el país, los cuáles promueven los siguientes factores protectores:

- Administración positiva del ocio
- Capacidades empleadoras e intermediación laboral
- Convivencia ciudadana y cultura de paz
- Educación
- Habilidades para la vida
- Hábitos saludables
- Infraestructura y recuperación de espacios públicos
- Participación ciudadana
- Prevención de la violencia asociada a la trata de personas, tráfico de migrantes y explotación sexual comercial
- Prevención de la delincuencia
- Prevención de la discriminación
- Prevención de la violencia asociada a la persona menor de edad
- Prevención de la violencia asociada al microtráfico de drogas incluido el consumo
- Prevención de la violencia autoinflingida
- Prevención de la violencia contra las mujeres, VIF, de género y sexual
- Prevención de la violencia en centros educativos
- Procesos restaurativos
- Resolución de conflictos
- Todos los factores de protección⁴

³ El mismo se realizó el 1 de abril de 2019 y contó con la participación de enlaces o representantes de 32 instituciones.

⁴ En el caso de programas en donde se trabajan la mayoría o todos los factores pues su oferta es muy amplia, ver ejemplos en el apartado 4.4)

En el apartado V se hace un análisis detallado de los programas y proyectos identificados.

Paso 5. Identificación de elementos estratégicos

Se procedió a analizar la información recopilada en función de elementos estratégicos que se podrían impulsar desde de la Agenda a fin de poder aumentar la efectividad de estas acciones y coadyuvar en la reducción de la violencia.

Para ello se visualizó cuáles ámbitos y poblaciones están siendo atendidas (ver el Apartado IV) y cuáles espacios se muestran más débiles o con mayores oportunidades de profundización, de acuerdo además a las principales tendencias en materia de violencia y seguridad ciudadana que se observan en país. El resultado de este ejercicio se muestra en el Apartado V de este documento.

Paso 6. Puente a la Prevención. Procesos de articulación interinstitucional estratégicos y priorizados.

Con este acervo de factores protectores que se promueven desde las diversas instituciones públicas del país, a través de múltiples planes intra o interinstitucionales y de políticas públicas, la Agenda Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social busca definir procesos de articulación interinstitucional estratégicos que serán priorizados en el marco de las acciones que impulsa Puente a la Prevención.

La importancia del trabajo articulado en materia de políticas de prevención de la violencia está ampliamente reconocido a nivel internacional. En este contexto la Agenda busca plantear, en el marco del Componente Puente a la Prevención, las articulaciones interinstitucionales necesarias para atender las prioridades territoriales en materia de prevención de la violencia, vinculando en el proceso a otros actores: locales, no gubernamentales, academia, sociedad civil y entes privados. Lo anterior se espera que, sumado al trabajo que se realiza habitualmente desde la institucionalidad, pueda atender de un manera más integral el fenómeno en cuestión.

A efectos de la Agenda, los procesos de articulación que serán tomados en cuenta son aquellos que cumplan con las siguientes características:

- Involucradas al menos tres instituciones en conjunto con otros actores (locales, sociales, económicos).
- Que articule servicios, recursos y acciones frente a factores de riesgo identificados.
- Que tenga un plan de trabajo y fases de operación.
- Que culmine en un entregable territorial.

Este documento permitirá y facilitará la definición de los procesos de articulación estratégicos y priorizados que se promoverán desde la Agenda.

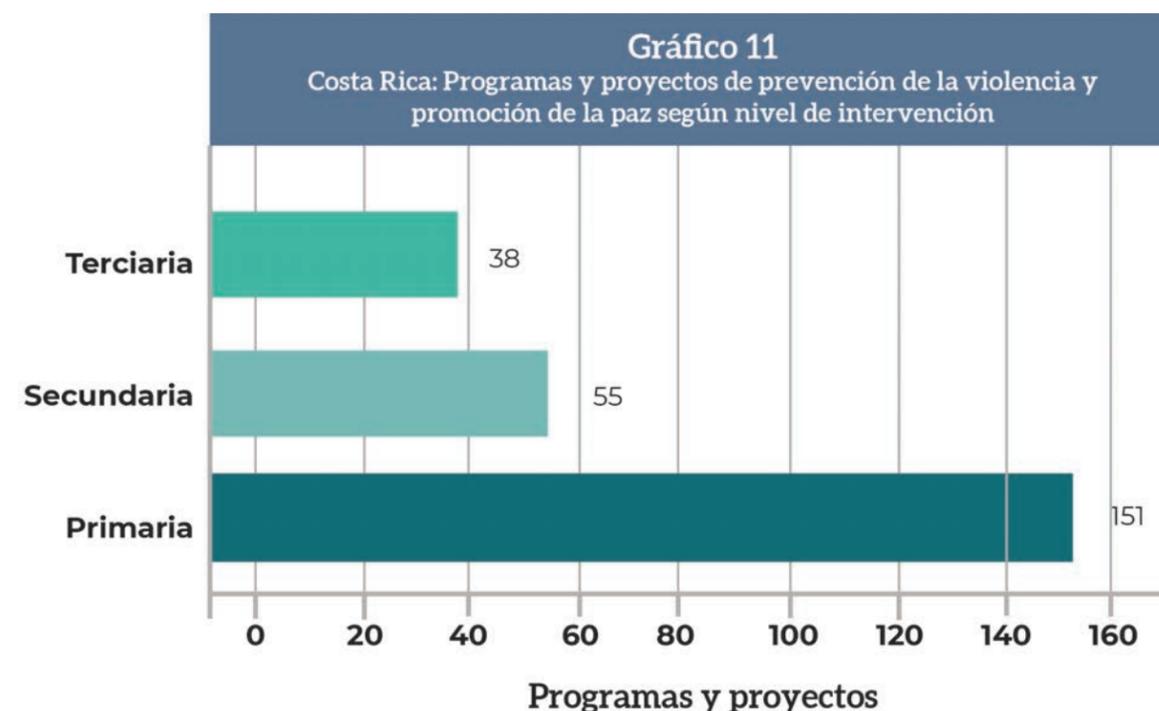
IV. MAPEO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA PAZ SOCIAL

A continuación, se hace un análisis descriptivo de la información recopilada.

IV.1 Programas y proyectos de prevención de la violencia y promoción de la paz social en Costa Rica

La revisión de los 216 programas y proyectos relacionados con la prevención de la violencia y promoción de la paz social en 22 instancias institucionales del país y sus adscritas muestra (Gráfico 11) que el nivel de intervención que mayoritariamente se trabaja es el de prevención primaria, 151 programas y proyectos trabajan exclusivamente, o en combinación con algún otro nivel, este tipo de abordaje de prevención.

Le sigue en cantidad el nivel secundario, en el que se desarrollan 55 programas y proyectos, y finalmente, para la prevención terciaria se ubicaron 38 iniciativas.

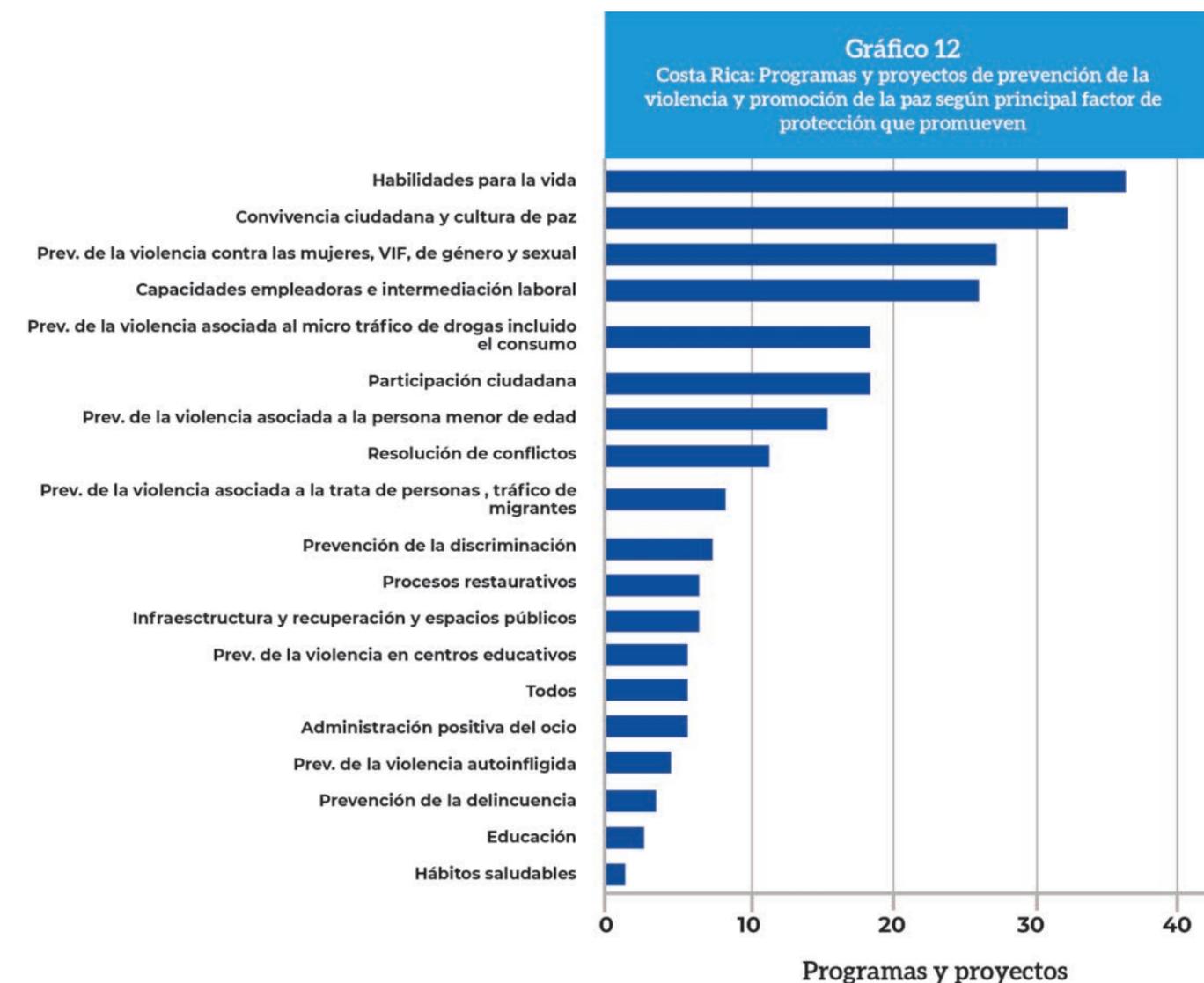


Nota: Hay programas o proyectos que desarrollan dos niveles de prevención al mismo tiempo, de ahí que se contabilizan en más de una categoría

Fuente: Elaboración propia a partir de la información recopilada en el mapeo de programas y proyectos de prevención de la violencia y promoción de la paz social. 2019.

Como se muestra en el Gráfico 12, los principales factores de protección que se promueven son aquellos que trabajan las habilidades para la vida, en segundo lugar la convivencia ciudadana y la cultura de paz y en tercer lugar las acciones dirigidas a la prevención de la violencia contra las mujeres, violencia intrafamiliar, violencia de género y violencia sexual.

Cada una de estas categorías es promovida por 27 o más programas y proyectos. Basados en el análisis, se identifica la necesidad de promover estrategias priorizadas dirigidas a poblaciones en condición de vulnerabilidad, en otras palabras, impulsar en mayor medida estrategias en los niveles secundario y terciario.



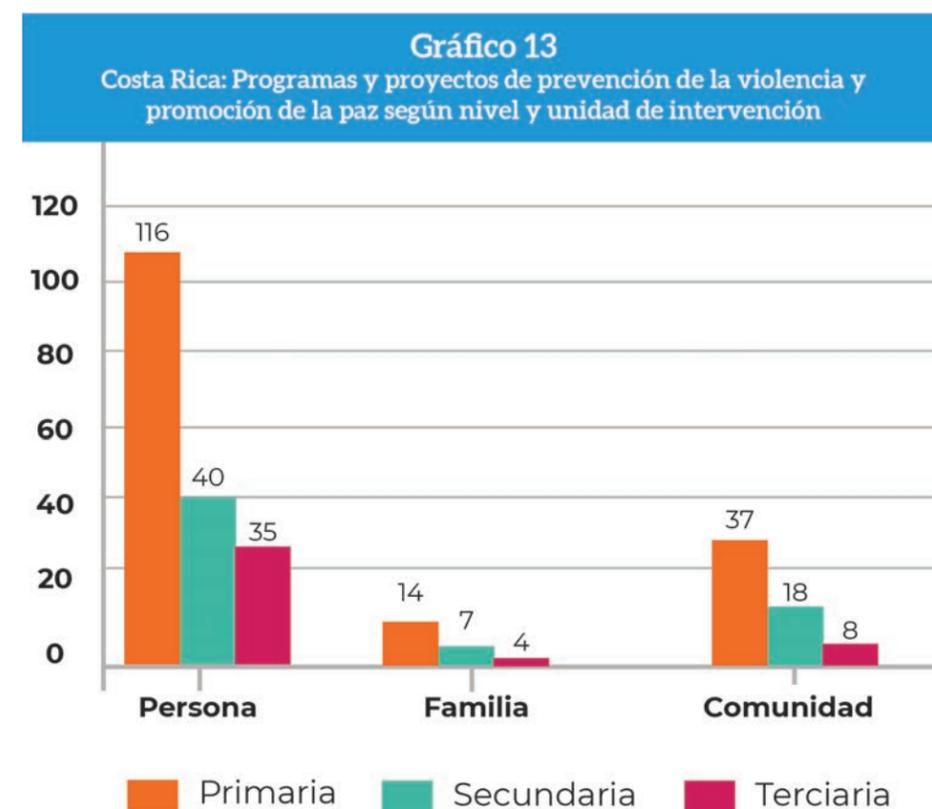
Nota: Hay programas o proyectos que impulsan dos factores de protección de manera prioritaria, de ahí que se contabilizan en más de una categoría

Fuente: Elaboración propia a partir de la información recopilada en el mapeo de programas y proyectos de prevención de la violencia y promoción de la paz social. 2019.

Cabe mencionar que la categorización realizada se hizo a partir de la identificación del principal factor que cada programa o proyecto impulsa, lo cual no excluye que éstos a su vez promuevan otros factores protectores. Es por ello que pese a que en primera instancia se observa que, por ejemplo, el fomento de hábitos de vida saludable únicamente aparece en un solo programa, no significa que otras iniciativas no lo promuevan como elemento protector de manera secundaria.

En lo que respecta a la unidad de intervención a la que se dirigen los distintos programas y proyectos, destacan por una amplia mayoría los que se dirigen a las personas, el 76% de éstos lo hacen de esta manera. El trabajo con la comunidad es desarrollado en un 27,3% de los casos. Mientras que la familia solo es intervenida en un 10,2% de las iniciativas. Es evidente la necesidad de fortalecer la intervención en estos dos últimos ámbitos, lo cual potencializaría los espacios inmediatos de convivencia.

Como se observa en el Gráfico 13, esta tendencia se da en todos los niveles de prevención.

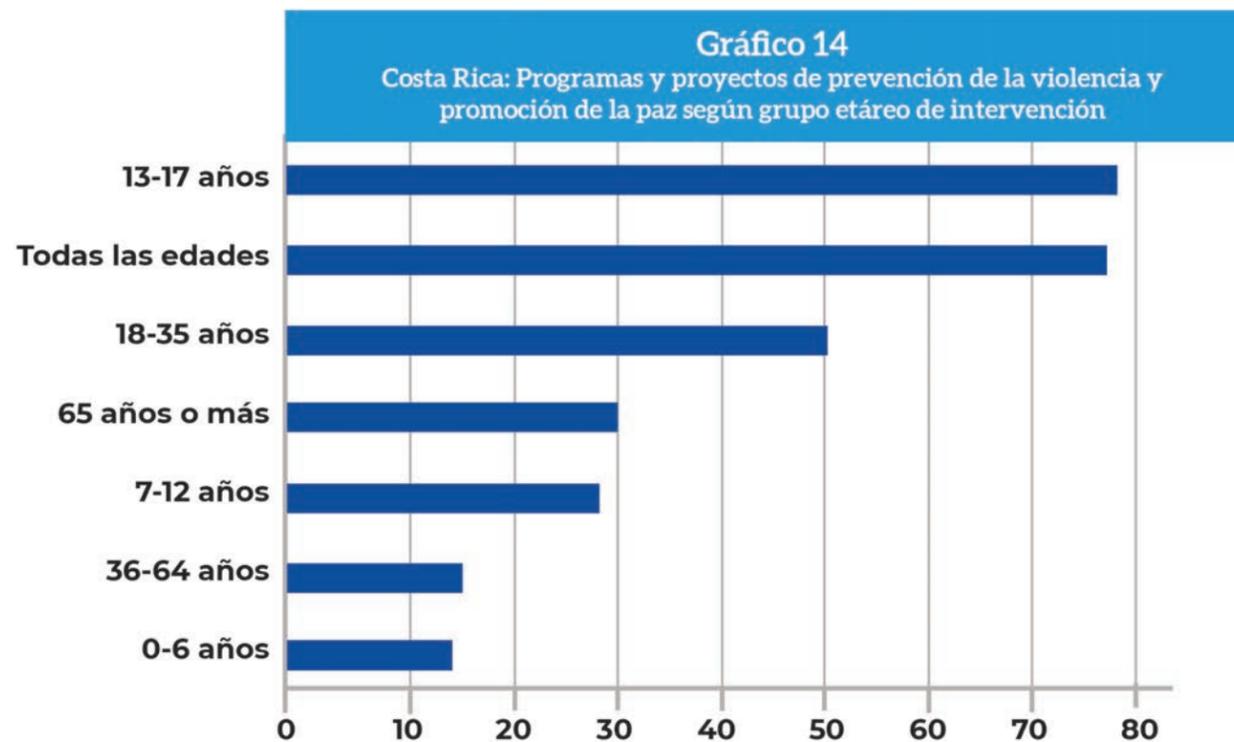


Nota: Hay programas o proyectos que intervienen dos unidades poblacionales al mismo tiempo, de ahí que se contabilizan en más de una categoría

Fuente: Elaboración propia a partir de la información recopilada en el mapeo de programas y proyectos de prevención de la violencia y promoción de la paz social. 2019.

Por otro lado, al analizar la información según el grupo etáreo destaca el de las y los adolescentes (14 a 17 años) como la población a la que mayoritariamente se dirigen acciones de prevención de la violencia y promoción de la paz en el país, junto con aquellos que se orientan a todas las edades. Le siguen en cantidad aquellas iniciativas encaminadas a la población categorizada como adulto joven (18 a 35 años) (Gráfico 14).

Es decir, si se toma en cuenta el rango de edad que establece la Ley de la Persona Joven (12 a 35 años), una gran parte de los programas y proyectos de prevención de la violencia y promoción de la paz (61%) en el país se dirigen al trabajo con personas jóvenes de manera exclusiva o combinada con otros grupos etáreos tales como la niñez o las personas adultas.



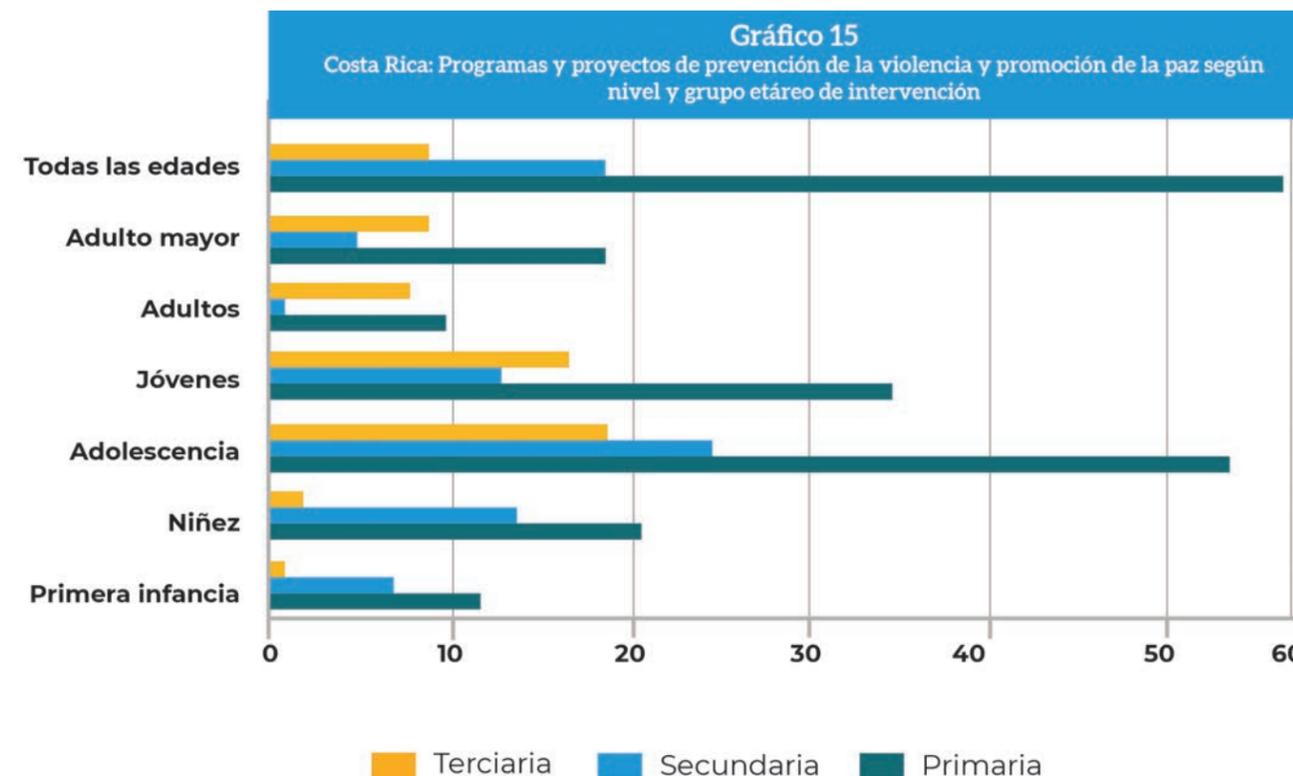
Nota: Un mismo programa o proyecto puede dirigirse a varios grupos etáreos de ahí que dicha iniciativa puede estar contabilizada varias veces en distintas categorías de edad. Los rangos de edades que incluye cada categoría en términos generales son los siguientes, aunque debe mencionarse que cada programa y proyecto no necesariamente se acopla a estos límites, por lo que se trata de aproximaciones. 0-6 años: primera infancia; 7 a 12 años: Niñez; 13 a 17 años: adolescencia; 18 a 35 años: jóvenes; 36 a 64 años: adultos; 65 años o más: adultos mayores. Además se incluyó una categoría de mayores de edad pues hay iniciativas que se dirigen a toda la población mayor de 18 años.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información recopilada en el mapeo de programas y proyectos de prevención de la violencia y promoción de la paz social. 2019.

La alta representación de los programas dirigidos a personas adolescentes se observa también cuando se desagregan según el nivel de prevención de cada iniciativa. Como se observa en el Gráfico 15, a estas poblaciones se dirigen la mayoría de los programas y proyectos del nivel secundario y terciario, siendo su cantidad en el primario también muy importante.

La atención a esta población es deseada y necesaria en el tanto los datos demuestran la doble condición de vulnerabilidad de la población joven frente a escenarios de violencia y delito, sin embargo, el hecho de que los programas y proyectos sean dirigidos mayoritariamente a la población joven y que a su vez estos sean los que involucran el mayor porcentaje de personas privadas de libertad deja claro la necesidad de revisar las estrategias hasta ahora ejecutadas. Se considera desde esta perspectiva que los escenarios de articulación y abordaje interinstitucionales son imprescindibles para enfrentar la multicausalidad de la violencia.

Por otro lado, cabe mencionar que no fueron identificados programas de prevención dirigidos específicamente a personas adultas mayores, aunque esta población se contempla dentro de aquellos que trabajan con mayores de edad y todas las edades, sin embargo, no se hace desde la particularidad de esta población.



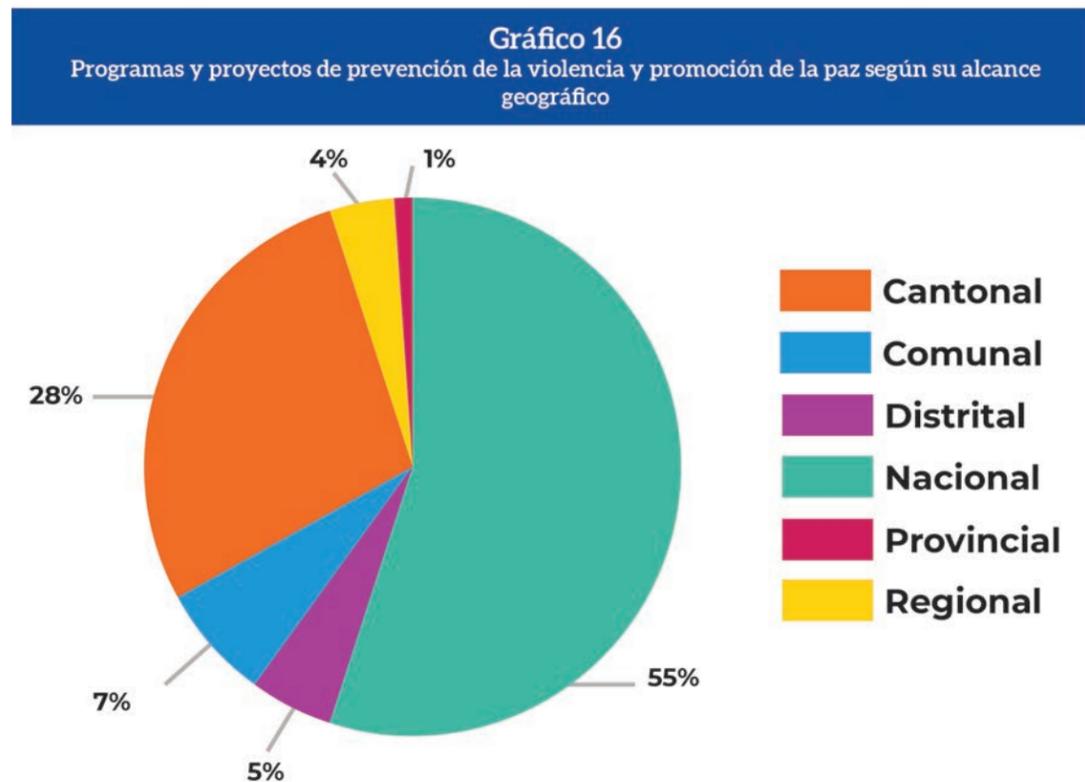
Nota: Un mismo programa o proyecto puede dirigirse a varios grupos etáreos de ahí que dicha iniciativa puede estar contabilizada varias veces en distintas categorías de edad. Los rangos de edades que incluye cada categoría en términos generales son los siguientes, aunque debe mencionarse que cada programa y proyecto no necesariamente se acopla a estos límites, por lo que se trata de aproximaciones. 0-6 años: primera infancia; 7 a 12 años: Niñez; 13 a 17 años: adolescencia; 18 a 35 años: jóvenes; 36 a 64 años: adultos; 65 años o más: adultos mayores. Además, se incluyó una categoría de mayores de edad pues hay iniciativas que se dirigen a esta población en general.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información recopilada en el mapeo de programas y proyectos de prevención de la violencia y promoción de la paz social. 2019.

Continuando con las poblaciones específicas, puede mencionarse que el 90,3% de los programas y proyectos se dirigen a todos los géneros y el 7,4% específicamente a las mujeres. Se identificaron programas y proyectos que trabajan de manera específica con determinadas poblaciones: población indígena, población migrante y refugiada, población del sector diversidad, población con discapacidad, poblaciones con problemas de adicciones, entre otros.

Se debe reconocer la existencia de diversos instrumentos de política pública en materia preventiva dirigidos de manera expresa a éstas poblaciones y en algunos casos las incluyen como por ejemplo la Agenda Nacional de la Niñez y Adolescencia (2015-2021); Política Nacional para la atención y prevención de la violencia contra las mujeres de todas las edades (2017-2032); Plan Nacional sobre Drogas (2018-2022), Política nacional en discapacidad (2011-2021); Política pública de la persona joven (2014-2019), herramientas que buscan concertar respuestas simultáneas, coherentes y articuladas, a nivel interinstitucional e intersectorial, sustentadas bajo el enfoque de Derechos Humanos.

En lo concerniente al alcance geográfico de los 216 programas y proyectos identificados, como se observa en el Gráfico 16, la gran mayoría son de corte nacional. Seguidos por los cantonales. Es importante mencionar en este caso que 24 de las 61 iniciativas cantonales se desarrollan en el marco del Programa de Centros Cívicos por la Paz y del Parque La Libertad.



Fuente: Elaboración propia a partir de la información recopilada en el mapeo de programas y proyectos de prevención de la violencia y promoción de la paz social. 2019.

Por último, resulta interesante observar que la gran mayoría de los programas y proyectos (82%) coordinan sus acciones con otras instituciones públicas, entidades de cooperación internacional, gobiernos locales, empresas privadas y/o comunidades. El proceso de recopilación de información demostró que las instituciones se necesitan entre sí para el desarrollo efectivo de las iniciativas, sin embargo, no se evidencian procesos sustantivos de cogestión.

IV.2 Programas y proyectos de prevención de la violencia y promoción de la paz social que trabajan el nivel de intervención primaria

Tal y como se mencionó en el apartado anterior, 151 programas y proyectos identificados (lo que representa un 70%) trabajan un nivel de intervención primaria. Esto significa que éste es el principal nivel de intervención que se utiliza en el país.

Ahora bien, con relación a los principales factores de protección que se promueven, es posible observar que se desarrollan programas y proyectos de intervención primaria para la totalidad de dichos factores.

Este tipo de intervención se enfoca mayoritariamente en la promoción de habilidades para la vida, la convivencia y la cultura de paz, y la prevención de la violencia contra las mujeres, violencia intrafamiliar, violencia de género y violencia sexual (Ver gráfico 17).



Fuente: Elaboración propia a partir de la información recopilada en el mapeo de programas y proyectos de prevención de la violencia y promoción de la paz social. 2019.

Asimismo, su principal unidad de intervención son las personas, seguidas por las comunidades y por último las familias. Además, este tipo de programas se concentra principalmente en la población adolescente y en iniciativas de corte nacional. En tercer lugar, al igual que en el nivel nacional se encuentran los programas y proyectos dirigidos a las personas entre los 18 y 35 años (Ver gráfico 15).

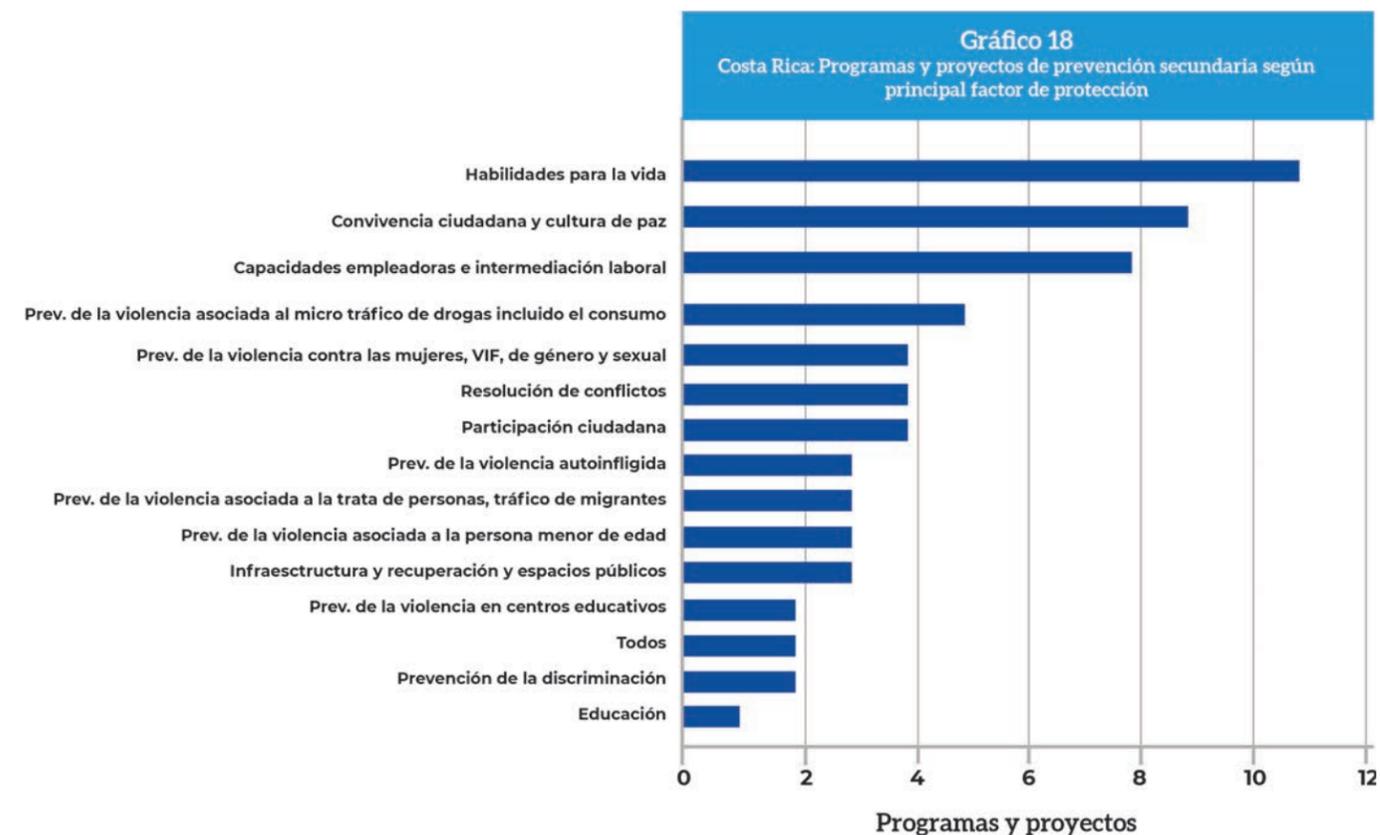
En términos del alcance geográfico, el 55% de este tipo de iniciativas se dirigen a nivel nacional; 2 a nivel provincial (San José y Limón); 7 a regiones establecidas según distintas instituciones públicas (por ejemplo Áreas Rectoras de Salud y Direcciones Regionales de Educación); 44 se desarrollan en el nivel cantonal (Aguas Zarcas, Santa Cruz, Garabito, Guararí de Heredia, Cartago, La Capri Desamparados, Pococí, La Unión y Curridabat principalmente); 7 en algunos distritos particulares (San Felipe de Alajuelita, San Miguel de Desamparados, San José de San Isidro de Heredia, Santa Rosa de Santo Domingo de Heredia, entre otros); y 8 en comunidades (principalmente territorios rurales y zonas fronterizas).

IV.3 Programas y proyectos de prevención de la violencia y promoción de la paz social que trabajan el nivel de intervención secundario

El nivel de intervención secundaria es el segundo más presente en el país, el 27% de los programas y proyectos identificados lo trabajan.

En el Gráfico 18 se muestran los principales factores de protección que se impulsan desde los 55 programas y proyectos de prevención secundaria. Como puede observarse destaca el hecho de que si bien los primeros dos factores promovidos son los mismos que el promedio nacional y que el nivel primario (habilidades para la vida y convivencia y cultura de paz), el tercer elemento con mayor presencia es el de las capacidades empleadoras e intermediación laboral, seguido por un cuarto factor que tampoco se encontraba entre los primeros cuatro lugares en los casos citados anteriormente, que es el referido a la prevención de la violencia asociada al micro tráfico de drogas incluido el consumo.

Es decir, para el caso del trabajo con población en riesgo adquiere mayor importancia el tema de la prevención del uso y venta de drogas y de construir opciones para la inclusión social ligada a aumentar las posibilidades de conseguir un empleo.



Fuente: Elaboración propia a partir de la información recopilada en el mapeo de programas y proyectos de prevención de la violencia y promoción de la paz social. 2019.

Por otro lado, al igual que en el promedio nacional y que en el nivel primario, las unidades de intervención más desarrolladas son la persona, seguidas por la comunidad y por último la familia.

Al observar la distribución según grupo etáreo puede observarse (Gráfico 15) que existe una gran concentración de los programas y proyectos de prevención secundaria en las personas adolescentes. Si bien esta tendencia es la misma a nivel nacional, en este caso llama la atención la poca cantidad de iniciativas que se dirigen a población mayor de 18 años.

Por último, al analizar el alcance geográfico de cada iniciativa, si bien los programas y proyectos nacionales son los mayoritarios (36%), lo son en menor proporción que en el caso del nivel primario, en donde éstos alcanzan el 55%. A nivel provincial no hay ninguna iniciativa y en lo regional únicamente una de acuerdo a las Direcciones Regionales de Educación del MEP.

En los cantones se desarrollan 24 programas y proyectos, una vez más principalmente ubicados en los cantones donde existen Centros Cívicos por la Paz o que son área de influencia del Parque La Libertad. Hay tres iniciativas que se implementan en los distritos de San Felipe, Guararí y San Marcos de Tarrazú. Por último, hay siete iniciativas de alcance comunal.

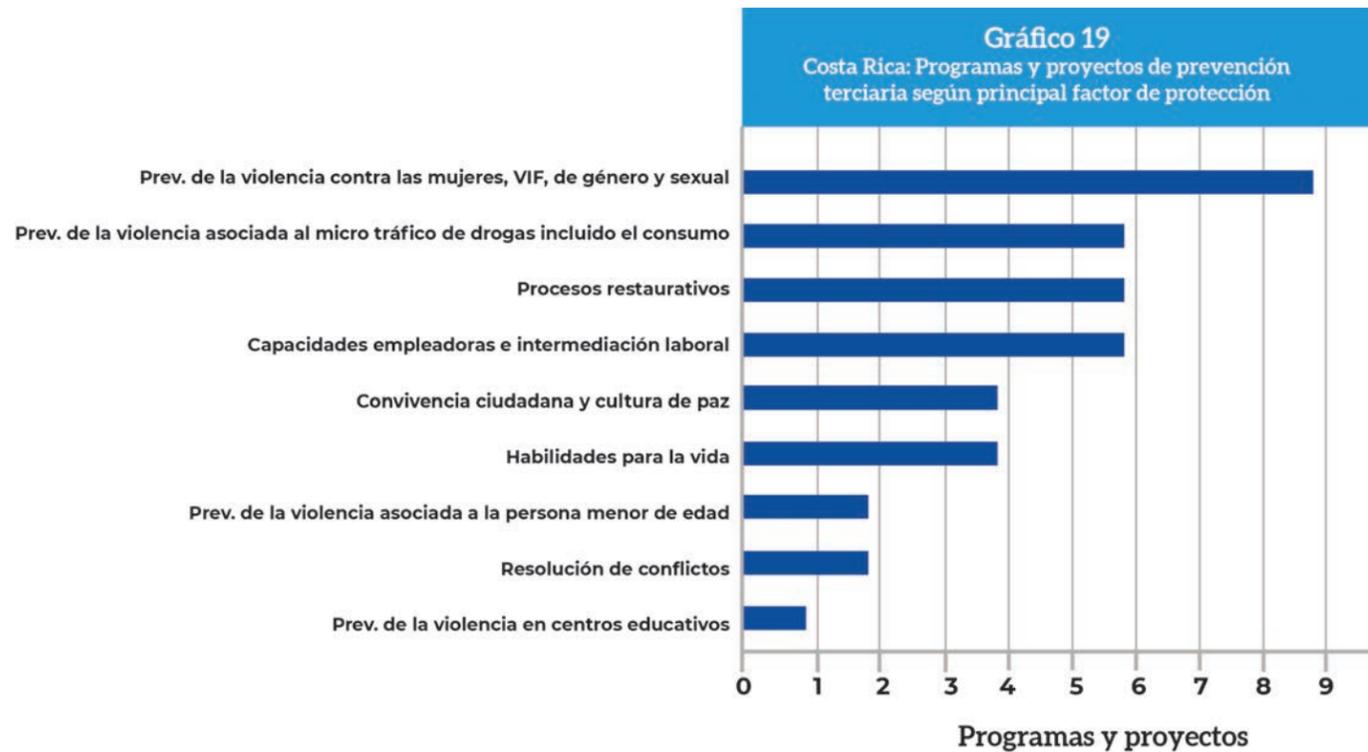
IV.4 Programas y proyectos de prevención de la violencia y promoción de la paz social que trabajan el nivel de intervención terciario

En este nivel fue posible identificar 38 programas y proyectos que se dirigen tanto a las víctimas directas de las distintas violencias, como también a población privada de libertad o en conflicto con la ley. Representan el 17,5% de los programas y proyectos identificados.

El Gráfico 18 muestra los principales factores de protección que se promueven en cada uno de estos 38 programas y proyectos. Luego de observar las cifras relacionadas con la población penitenciaria del país en el Apartado 2, no es de extrañar que el segundo lugar en este ámbito sea la prevención de la violencia asociada al microtráfico de drogas incluido el consumo.

Asimismo, resulta interesante observar que las categorías de factores de protección presentes son mucho menores que en los niveles primario y secundario. Evidentemente hay algunos factores que no pueden aplicar para este tipo de prevención, como lo son la recuperación de espacios públicos, por ejemplo.

Destaca además el hecho de que el factor de protección relacionado con las capacidades empleadoras y la intermediación laboral se encuentra entre los primeros cuatro lugares, pues el empleo es un elemento esencial de la reintegración de la población que fue privada de libertad.



Fuente: Elaboración propia a partir de la información recopilada en el mapeo de programas y proyectos de prevención de la violencia y promoción de la paz social. 2019.

En lo que concierne a la unidad de intervención, es común en este caso que la mayor cantidad de esfuerzos se dirijan a las personas. Sin embargo, el trabajo con las familias también resulta importante, sobre todo cuando se habla de personas víctimas de violencia. Pese a ello, este tipo de intervenciones son las que menos se realizan en este nivel de prevención terciaria, al igual que en todos los demás.

Sobre los grupos etáreos, como se pudo observar en el Gráfico 15, es de resaltar el que la mayoría de iniciativas ubicadas se dirijan a las y los adolescentes.

Por último, sobre el alcance territorial la mayoría (53%) son de alcance nacional, en tanto que tienen que ver con los lugares donde se pueden llevar los procesos restaurativos así como también en los Centros de Atención Institucionales, que si bien se ubican territorialmente en zonas determinadas, reciben personas de todo el territorio nacional. Le siguen en frecuencia los programas cantonales en donde destaca frecuentemente Santa Cruz de Guanacaste, y hay algunas pocas iniciativas que trabajan la comunidad y las regiones (del Poder Judicial).

IV.5 Algunas experiencias de articulación en materia de prevención

Dados los planteamientos que se espera establezca la Agenda Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social, es importante resaltar algunos ejemplos de programas que se caracterizan por ser espacios que engloban varias iniciativas de prevención de la violencia y promoción de la paz en el nivel primario, secundario y terciario trabajando múltiples factores de protección, con interés de incidir en distintas unidades poblacionales (personas, familias, comunidades) y a partir de una labor interinstitucional.

IV.5.1 Centros Cívicos por la Paz

Los Centros Cívicos por la Paz (CCP), se crean en el marco del Programa para la Prevención de la Violencia y Promoción de la Inclusión Social, cuyo financiamiento procede del Contrato de Préstamo N° 2526/OC-CR suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo -BID, aprobado por la Ley N° 9025 (Diario oficial La Gaceta N° 64, Alcance Digital 39, del 29 de marzo de 2012).

Esta iniciativa tiene como objetivo general contribuir a la disminución del delito violento en el país y de manera específica: (i) incrementar la eficacia de la fuerza policial a nivel nacional, (ii) reducir la incidencia delictiva de los jóvenes en riesgo en las áreas de influencia del Programa y (iii) reducir la tasa de reincidencia de la población en conflicto con la ley penal.

En donde precisamente el segundo objetivo de prevención social focalizada en niños y jóvenes en riesgo en áreas críticas seleccionó siete cantones con altas vulnerabilidades para implementar un programa dirigido a niñas, niños y jóvenes menores de 18 años, en los cuales se diseñó, construyó, equipó y se puso en operación un CCP. Constituyéndose así, cada uno de ellos, como un espacio físico y simbólico de presencia estatal y comunitaria especialmente dirigidos para jóvenes que no estén o no hayan completado el sistema educativo.

Los CCP brindan una oferta programática dirigida a convocar prioritariamente la participación de personas adolescentes entre los 13 y los 17 años de edad, como cogestoras de procesos de información, formación y acción, novedosos y con enfoque de juventud, caracterizados por

utilizar recursos de la cultura, el arte, la recreación, el deporte y las tecnologías en un marco pedagógico, para el desarrollo de conocimientos, actitudes y prácticas relevantes a la prevención de la violencia y la inclusión social.

En congruencia con la Rectoría en prevención de violencia que corresponde al Ministerio de Justicia y Paz, la Ley 9025 le otorgó la responsabilidad de institucionalizar y hacer sostenible la implementación del Modelo Preventivo y la operación de los Centros Cívicos por la Paz, mediante la inclusión de personal técnico multidisciplinario y/o servicios; articulando la participación del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER), el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA), el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), otras instituciones y organizaciones, y las municipalidades donde se construyeron los CCP.

Para la ejecución se han suscrito convenios interinstitucionales e intersectoriales de cooperación, en particular con las Municipalidades de los cantones de San Carlos, Pococí, Santa Cruz, Garabito, Desamparados, Heredia y Cartago, comprometiéndose con: el establecimiento de un marco de acción, el Modelo Preventivo articulador del trabajo, la coordinación y cooperación interinstitucional para poner en funcionamiento y dar la sostenibilidad financiera, administrativa y técnica a los CCP, en aras del mejor cumplimiento de sus fines y objetivos.

Es importante notar que la creación y funcionamiento de los CCP trasciende varias administraciones gubernamentales (2010-2014, 2014-2018, 2018-2022), valorándose su relevancia e integrándose en sus políticas de seguridad, prevención y en sus Planes Nacionales de Desarrollo, como un programa del Estado Costarricense. Para su institucionalización se ha conformado como Programa adscrito al Viceministerio de Paz (VICEPAZ), en la Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ), dándole estructura jurídica mediante el Reglamento Rector de Organización y Funcionamiento de los Centros Cívicos por la Paz (Decreto Ejecutivo N° 40876, La Gaceta Digital, Alcance N° 37 del 20 de febrero, 2018).

Desde la ejecución del Plan Nacional de Prevención de Violencia y Promoción de la Paz Social (2015-2018), de este Viceministerio, se incluyó al Programa Nacional CCP, orientando las líneas estratégicas a seguir (diálogo, juventudes, prevención de violencia basada en género y prevención de violencia desde el espacio local), mediadas por la articulación y la coproducción, todo lo cual transversa y debe verse reflejado en este.

Paralelamente, ello introdujo la interlocución con entidades que forman parte de la plataforma institucional con diversas rectorías vinculadas a la prevención de las violencias, que defi-

nen obligaciones institucionales a ser incluidas en la programática y sobre las que se debe rendir cuentas. Tal es el caso de la Política Pública de la Persona Joven y su Plan de Acción 2014-2019, del Plan Nacional de Atención y Prevención de la Violencia contra las mujeres de todas las edades 2017-2032 y la Agenda Nacional de Niñez y Adolescencia 2015-2021, entre otras.

En suma, se trata de una estrategia de intervención local dirigida a la juventud, impulsada por el gobierno central en cogestión y articulación con los gobiernos locales, con participación de la comunidad y con énfasis en la participación adolescente, en los siete cantones en los que se ubica la infraestructura, con especial énfasis en el contexto de las Áreas de Influencia que se han definido por cantón.

Por su parte, el Modelo Preventivo que organiza al Programa se basa en un conjunto de principios, enfoques, premisas éticas, metodológicas y operativas. Basándose en el análisis de información de la realidad nacional, en investigación y sistematización de experiencias nacionales e internacionales, los CCP promueven el desarrollo personal y el cambio social, al concebir el acceso de las personas adolescentes y jóvenes a los recursos de la cultura (arte, recreación, deporte y tecnologías), junto con los principios de la democracia para la construcción de una ciudadanía que promueva la convivencia pacífica (deliberación, negociación, participación, organización, mediación de conflictos), integrados

en espacios formativos con sentido de proceso y enlazados con la familia y la comunidad, en armonía con la naturaleza.

Es relevante acotar que el Programa Nacional CCP representa un desafío a la institucionalidad costarricense, al mantener una plataforma de trabajo interministerial, intersectorial e intersectorial, que busca superar visiones atomistas y competencias institucionales y disciplinarias -nacionales, regionales y locales- rígidas, para centrarse en el trabajo que les convoca e intersecta: las necesidades, intereses y procesos vitales de la población meta.

Es así como las diversas instituciones del Poder Ejecutivo y de cada gobierno local que forman parte del CCP asumen los compromisos de respetar los principios que fundamentan el Programa y contribuir a su sostenibilidad, siguiendo un modelo único de trabajo. Ello implica que, aunque cada instancia debe responder a sus propios encargos legales, debe ser capaz de adaptar sus funciones a la especificidad requerida para cada Centro Cívico por la Paz, cuyo aporte de recursos (humanos, materiales y conocimientos especializados) potencialice los resultados.

Los CCP buscan la innovación social, lo que implica que no van a reproducir visiones institucionales tradicionales; forman parte de la comunidad, pero no son centros culturales o salones comunitarios; se constituyen como comunidades de aprendizaje, pero no pretenden

sustituir o competir con los centros educativos o con el papel parental; promueven vías alternativas de resolución de conflictos, pero no son centros de atención de personas con problemas, sino espacios para la prevención. Su propuesta hace ruptura con un acercamiento a la población meta desde el reconocimiento de la carencia, para enfocarse en sus potencialidades personales y sociales e intereses, “promoviéndose la superación de desventajas acumuladas como resultado de su historia de vida y de sus contextos de socialización”.

Los Equipos Técnicos de los CCP mantienen una interacción continua con el contexto local, lo que les permite ser parte de una red de instituciones u organizaciones dirigidas a la protección de derechos y a la atención de necesidades de la población prioritaria, activándose los mecanismos de referencia si las situaciones que se enfrentan no pueden ser abordadas desde el Modelo Preventivo. El enlace con otras instancias permite realizar realimentación en diversas vías, por un lado, el CCP tiene la posibilidad de contar con información cercana de la realidad cotidiana de las personas menores de edad y sus familias, detectando problemáticas, necesidades y expectativas con respecto a la institucionalidad presente en el territorio. Por otro, es fundamental para el CCP contar con información actualizada producida por la institucionalidad, como respuesta a la observación sistemática de los fenómenos sociales que afectan a su población meta.



IV.5.2 Parque La Libertad (PLL)⁵

El Parque La Libertad es un proyecto del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), gestionado en alianza público-privada por la Fundación Parque La Libertad. Está dirigido a personas de todas las edades, pero con un especial énfasis en jóvenes de los cantones de Desamparados, La Unión y Curridabat, las cuales se encuentran en condiciones de vulnerabilidad social y económica y habitan algunos de los cantones más densamente poblados del país.

Es gestionado mediante los enfoques de seguridad humana e inclusión social, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las comunidades aledañas para su desarrollo económico, social y ambiental; ofreciendo oportunidades para su formación técnica, artística, cultural y ambiental.

⁵ Información tomada del Resumen Ejecutivo del Parque La Libertad.

Así mismo, su modelo de gestión se caracteriza por ser una espiral de transformación social, la espiral “sugiere movilidad social a partir de variables que se concatenan para promover el desarrollo humano dirigido hacia el desarrollo local a través del mejoramiento de la calidad de vida de las personas. Las espirales son figuras que permiten comprender el trabajo del Parque como procesos de reproducción virtuosa donde cada círculo alimenta al siguiente de manera positiva. Este modelo de implementación de política social no se desarrolla de manera vertical, del Estado hacia la ciudadanía ni de ciudadanía hacia el Estado; tampoco es un modelo que trabaje de manera circular generando condiciones positivas únicamente a las personas dentro del Parque. Corresponde a una estrategia dinámica en alianza entre los sectores públicos y los sectores privados y comunales.

Su trabajo se desarrolla en cuatro ejes los cuales permiten la ejecución de un sin número de actividades, programas y servicios de diversa índole, de una manera articulada, siempre desde una metodología dinámica y participativa.

El Eje Artístico se trata de la producción de actividades artísticas con la finalidad de aumentar la participación de las comunidades en la vida cultural del país; pero a su vez, abre espacios para la formación en temas tecnológicos y artísticos a través de la Escuela de danza, teatro y circo, el SINEM y el Centro de Tecnología y Artes Visuales (CETAV).

El Eje Ambiental realiza acciones para el rescate de las zonas verdes del PLL a través del Programa de Gestión del Paisaje. Por otra parte, desde el Programa de Gestión de Educación Ambiental se brindan herramientas y se promueven habilidades sobre la conservación y uso sostenible de los recursos naturales, los ecosistemas y la biodiversidad para el fomento de una cultura ambiental comunitaria. Además, cuenta con un Programa de Educación ambiental Escolar.

El Eje de Promoción y Desarrollo Comunitario promueve el desarrollo humano integral de los



niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y adultos mayores, por medio de su vinculación a diversos espacios de formación, capacitación, deporte y recreación. Por último, el Eje MIPYMES fomenta la creación y consolidación de emprendimientos por medio de la capacitación en gestión empresarial a emprendedores y MIPYMES de base cultural y ambiental; prioritariamente, de la zona de influencia del Parque.

En el desarrollo de sus programas y proyectos de los diferentes Ejes el Parque La Libertad trabaja en conjunto con el MEP, la CCSS, el Ministerio de Trabajo, el CONAVI, la Cámara de Comercio de Costa Rica, el INA, Taller Nacional de Teatro, la Compañía Nacional de Danza, el MADC, el Museo de Arte Costarricense, los Museos del Banco Central, el INA, el Teatro Nacional, entre otros. Además, lo hace también con Universidades Públicas, gobiernos locales, Agencias de Cooperación Internacional y Embajadas y empresas privadas.

IV.5.3 Construyendo Oportunidades: Estrategia de Ocupación Laboral Penitenciaria⁶

En marzo de 2018 el Ministerio de Justicia y Paz emitió la primera “Política Penitenciaria Científica y Humanista” cuyo enfoque “no es retributivo clásico ni correccionalista rehabilitador. Por el contrario, se compromete con objetivos muy claros como la reducción del impacto deteriorante de la prisión, la atención de necesidades prioritarias y la gestión de oportunidades de desarrollo humano de la población carcelaria. Evidentemente es una forma concreta de llevar a la práctica el modelo de derechos y obligaciones recomendado por las Naciones Unidas.” (Ministerio de Justicia y Paz, 2018)

En este marco se desarrolla la Estrategia de Ocupación Laboral Penitenciaria “Construyendo Oportunidades”, la cual, se concentra en uno de los elementos fundamentales para evitar el efecto deteriorante de la prisión y, por el contrario, convertir tal espacio en uno que brinde herramientas para la reinserción social: la ocupación laboral.

Esta estrategia viene a aportar en el proceso de ordenar, potenciar y orientar estratégicamente el trabajo penitenciario; permitiendo así dotar a la población privada de libertad de oportunidades para obtener un incentivo económico para atender sus necesidades básicas o las de sus familias; así como obtener destrezas técnicas y habilidades blandas para una mejor incorporación al mercado laboral una vez egresados del sistema penitenciario.

Su objetivo general es implementar una estrategia que permita generar actividades ocupacionales en el Sistema Penitenciario Costarricense para el fortalecimiento de las habilidades socio laborales de las personas privadas de libertad y con ello contribuir al proceso de inserción social

Cuenta con tres componentes principales. El jurídico que busca regular el trabajo de las personas privadas de libertad por medio de la elaboración de un Reglamento de Trabajo Penitenciario. El segundo componente es el técnico-administrativo que incluye todo lo relacionado con la atención profesional de la población privada de libertad, así como la gestión administrativa de la Estrategia. Toma en cuenta las funciones de cada área, el modelo de custodia y el modelo de gestión de incentivos.

Por último se encuentra el componente de alianzas estratégicas que incluye todo lo relacionado con alianzas público-públicas y público-privadas. esta política de alianzas procura socios que requieran los servicios de personas privadas de libertad para la producción de bienes o servicios; o que tengan interés en adquirir productos o servicios generados por el sistema penitenciario a través de otras modalidades.

Se procurará que estas alianzas permitan establecer esquemas de ocupación laboral lo más parecidos posibles a los de la vida en libertad, en cumplimiento de las recomendaciones internacionales en la materia, y con miras a facilitar la inserción laboral de las personas privadas de libertad una vez que egresen del centro penitenciario.

Este componente incluye además las alianzas estratégicas con instituciones públicas como el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA); Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO), Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), entre otros, para brindar herramientas socio-laborales y facilitar la incorporación de las personas privadas de libertad en el mercado laboral.

⁶ Información tomada de Ministerio de Justicia y Paz. Construyendo Oportunidades: Estrategia de Ocupación Laboral Penitenciaria. Abril 2019

V. ¿HACIA DÓNDE APUNTA LA AGENDA? ELEMENTOS QUE SERÁN IMPULSADOS A PARTIR DE LOS PROCESOS DE ARTICULACION

Una vez analizada la información suministrada por las distintas instituciones sobre los programas y proyectos de prevención que se desarrollan en cada una de ellas, es posible identificar los principales elementos a los que la Agenda buscará impulsar, fortalecer o profundizar a través de los procesos de articulación estratégicos y priorizados que defina Puente a la Prevención. A continuación, se detallan estos elementos:

- **Territorializar las iniciativas:** el 54,6% de los programas y proyectos tienen un alcance nacional, una Agenda Nacional de Prevención de la Violencia debe verificar si los que son de su interés, de acuerdo a sus objetivos estratégicos, realmente se están desarrollando en los distritos priorizados. Esto porque el hecho de que los programas se hayan definido como “nacionales” no implica necesariamente que se estén ejecutando en todo el país, sino que puede tratarse de un servicio o programa que se dirige a las personas de todo el país que quieran utilizarlo, pero que probablemente deberán trasladarse a una zona diferente a la de su residencia para poder hacer uso de éste; o bien, que se encuentre dentro de la cartera de servicios que ofrece una institución pero que no necesariamente esté activo en todas sus oficinas regionales; o incluso que sea una opción que se puede desarrollar en todo el país pero que depende de si hay interés de la comunidad o de una institución de desarrollarlo en determinados espacios. De modo que la Agenda deberá verificar el estado de los programas que le son de su interés en los distritos prioritarios, ya sea para profundizar su implementación, o bien, para que se desarrollen en éstos. En este sentido será de mucha importancia las acciones que vayan a desarrollar entre Puente a la Prevención y Puente a la Comunidad las cuales deben articular la gestión de recursos e inversiones de

los diversos actores públicos, privados, no gubernamentales y comunitarios en un territorio definido con el fin de construir comunidades inclusivas, seguras, productivas y saludables.

- **Aumentar y potenciar los programas relacionados con la promoción de la inclusión social:** En total solo 32 programas y proyectos identificados (15%) se vinculan con la promoción de la inclusión social, la cual se relaciona con la generación de oportunidades para construir proyectos de vida y lograr la inclusión de poblaciones en condiciones de alta vulnerabilidad así como de aquellas en conflicto con la ley. Se trata de iniciativas de formación-acción para la gestión y autogestión en el ámbito productivo, desde un ejercicio de ciudadanía activa ante las oportunidades de educación, empleo-autoempleo, empleabilidad, idiomas, tecnologías e infraestructura. La Agenda buscará la forma en que algunos de estos programas o proyectos puedan brindarse de manera específica a partir del nivel secundario y o terciario y haciendo énfasis en los territorios priorizados.

Esto es especialmente relevante dado que cuando se analiza el perfil educativo de las personas privadas de libertad se puede observar que en su amplia mayoría se trata de personas, en primera instancia, con primaria completa, seguidos

por los que tienen secundaria incompleta, y como tercer gran grupo poblacional aquellos con primaria incompleta (Instituto Nacional de Criminología, 2019). Del mismo modo, datos del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD) señalan que el 58% de las personas egresadas de tratamientos por consumo de drogas (cannabis, alcohol, crack y cocaína) tiene como nivel máximo de escolaridad la primaria completa, asimismo, el 65% no trabajaban de manera remunerada al momento de su ingreso y el 92% no estudiaba cuando ingresaron a los tratamientos (ICD, 2017).

Este perfil puede ser visto como de referencia para uno de los “síntomas” que pueden llevar a las personas a cometer actos de violencia y por tanto la necesidad de ampliar los programas que potencian factores de protección en la población en riesgo. Pero también evidencia la necesidad de que en el nivel de atención terciaria se priorice en programas que impulsen las capacidades empleadoras, las habilidades para la vida y por su puesto la educación. Es aquí donde los esfuerzos desarrollados entre Puente a la Prevención y Puente al Trabajo serán fundamentales.

- **Fortalecer la transversalización del enfoque de género (mujeres y nuevas masculinidades):** En los programas que promueven la convivencia y cultura de paz, la resolución de conflictos y los hábitos de vida saludables se les debe incluir necesariamente un enfoque de género que promueva la construcción de nuevas masculinidades, más pacíficas y menos competitivas entre sí. Los datos son claros en evidenciar que la violencia afecta de manera diferente a los hombres y las mujeres. Los primeros son las principales víctimas de las manifestaciones de violencia que se relacionan con el ámbito de lo público. En el periodo 2013-2017 fueron las mayores víctimas de homicidios dolosos (Poder Judicial, 2018a). También son los que más mueren a causa de suicidios, de hecho, en el 2016

el 79,66% de los suicidios fueron cometidos por hombres (Poder Judicial, 2017). Además, son también las principales víctimas de homicidios culposos. Mientras que esto ocurre, de los 216 programas y proyectos identificados, sólo tres están dirigidos al trabajo con hombres para la construcción de nuevas masculinidades.

Por su parte, de acuerdo a datos del Observatorio de Violencia de Género del Poder Judicial, las mujeres son las principales víctimas de la violencia de género y las violencias sexuales y de aquellas manifestaciones de violencia que tradicionalmente se consideran como del ámbito de lo privado. Sin embargo, al respecto cabe mencionar como un aspecto positivo el hecho de que hay una importante cantidad de programas y proyectos que se dirigen a prevenir este tipo de violencias, específicamente (12,5%), lo cual se deriva de la puesta en marcha de la Política Nacional para la atención y prevención de la violencia contra las mujeres de todas las edades (2017-2032). Lo cual no significa que no sea necesario que dentro de los espacios anteriormente mencionados no se incluya una visión de género relacionada con el empoderamiento de las mujeres y su igualdad.

- **Prestar atención a los jóvenes entre 18 a 35 años:** En términos etáreos, es positivo que la mayor cantidad de programas y proyectos se dirijan a las personas jóvenes (13 a 35 años de edad).

Al desagregar esta población tan amplia se puede observar que la mayoría (37%) se enfoca (de manera exclusiva o que incluye dentro de sus poblaciones) a las y los adolescentes (13 a 17 años) lo cual es coherente entendiendo que en este rango etáreo es donde se desarrollan la mayor cantidad de habilidades personales y las plataformas para la construcción de proyectos de vida; mientras tanto, el 24% de los programas y proyectos se dirigen (de manera exclusiva o incluyendo dentro de sus poblaciones) a las personas entre los



18 y los 35 años, rango de edad que los datos evidencian como de alta vulnerabilidad, incluso más que la de los adolescentes. Esto porque el 46,1% de los homicidios dolosos del 2017 ocurrió en personas entre los 18 a 29 años (Poder Judicial, 2018a); alrededor del 35% de los suicidios en el 2016 se dio entre personas entre los 20 a 34 años (Poder Judicial, 2017). De acuerdo al Instituto Nacional de Criminología en enero de 2019 la segunda población más grande privada de libertad estaba en el rango de los 25 a los 34 años, y según datos del ICD (2017) las personas que más cometen delitos de tráfico de drogas se encuentran entre los 20 y 39 años de edad. Siguiendo esta misma línea, los femicidios del 2017 ocurrieron en mujeres entre los 18 a 24 años, principalmente, seguidos por mujeres entre los 25 a 29 años (Poder Judicial, 2018c).

Es decir, si bien es positivo que se trabaje con población joven debe prestarse atención a las diferencias en las condiciones y demandas que dentro de este grupo etáreo tan amplio existen. Se hace necesario aumentar la atención en el rango de los 18 a los 35 años, ello sin descuidar el trabajo que se realiza con la población adolescente.

- **Atender las vulnerabilidades asociadas al tráfico y microtráfico:** Siendo que el tráfico y micro tráfico de drogas es uno de los principales factores de riesgo de la violencia y la delincuencia, podría pensarse que la cantidad de programas y proyectos que se dirigen a proteger a las poblaciones de estos fenómenos deberían ser

muy numerosos. En total se identificaron 18 programas y proyectos que promueven su prevención de manera específica. Sin embargo, esta cifra debe verse con cuidado pues es evidente que programas que impulsan otros factores de protección también van dirigidos en este sentido: desde aquellos relacionados con la inclusión educativa, la empleabilidad, habilidades para la vida, entre muchos otros. Lo importante es destacar que los datos muestran un perfil de las personas víctimas de este tipo de violencia que se relaciona con baja escolaridad, ausencia de empleo remunerado y una edad de inicio del consumo promedio de menos de 18 años (ICD, 2017).

Cabe señalar que en este caso se debe contemplar también la variable de género pues, como se mencionó anteriormente, de acuerdo a estadísticas del Instituto Nacional de Criminología, el principal delito por el que las mujeres se encontraban privadas de libertad en enero de 2019 eran aquellos relacionados con infracciones a la Ley de Psicotrópicos. Lo anterior implica analizar las causas que llevan generalmente a las mujeres a cometer estos delitos; los cuales se vinculan mayoritariamente con la falta de ingresos para mantener a sus familias, es decir, se requiere en este caso fomentar los factores protectores de las mujeres en riesgo y en privación de libertad relacionados con las capacidades empleadoras y la intermediación laboral. Se identificaron tres programas que de forma indirecta trabajan en esa dirección.

- **Fortalecer estrategias integrales en materia de salud mental:** Únicamente se identificaron cuatro programas que trabajan la violencia autoinflingida, aunque debe mencionarse que programas y proyectos que promueven otros factores de protección pueden incidir positivamente en su prevención, tales como la atención a la violencia en los centros educativos (bullying), la prevención del consumo de drogas, las habilidades para la vida y la prevención de la violencia de género.
- Sin embargo, siendo que se trata de

una de las principales formas de muerte violenta en el país (ocupó el puesto cuatro en el 2016 de acuerdo a datos del Poder Judicial, llegando a una tasa de 7,1 por cien mil habitantes), y que tiene ciertas particularidades en su tratamiento, es importante visibilizarla más. Por un lado, es preciso considerar que estadísticamente este tipo de muerte es predominante en los hombres jóvenes. Paralelamente, los datos muestran un aumento considerable de intentos de suicidio en el periodo 2014-2018; en todos los años el sexo femenino es el más propenso a ello y particularmente su incidencia se da en las poblaciones jóvenes que se encuentran entre el rango etéreo de los 15 a los 19 años. Frente a este fenómeno se hace urgente el involucramiento y articulación integral de distintas instituciones.

- **Potenciar las intervenciones familiares y comunitarias:** Es importante potenciar las intervenciones dirigidas a las familias y las comunidades pues si bien el trabajo con la persona es fundamental, una intervención integral de la prevención implica el trabajo con todo su entorno, donde probablemente se ubican una serie de factores que pueden llevar a las personas a estar en riesgo de sufrir los efectos de la violencia (ya sea perpetuándola o como víctimas). Por tanto, trabajar el nivel familiar y comunitario permite el fortalecimiento de factores de protección de los miembros del círculo primario y secundario, así como de manera general, el tejido social comunitario. La Agenda de Puente a la Prevención destacará en sus distritos priorizados aquellas acciones de intervención familiar y comunitaria apoyadas por Puente al Bienestar y Puente a la Comunidad.



VI. MECANISMO DE GOBERNANZA

Como se ha mencionado, la implementación de la Agenda Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social (PNPVPPS) se hará por medio de Puente a la Prevención de la Estrategia Puente al Desarrollo (EPD), que se enmarca en el Área Estratégica de Articulación Presidencial de Seguridad Humana (AE-APSH) creada mediante oficio N° 41187-MP-MI-DEPLAN, la cual tiene como responsabilidad idear y desarrollar políticas y estrategias que permitan condiciones que favorezcan el desarrollo humano y la construcción y preservación de entornos protectores.

En este sentido, de momento se ha establecido que se tratará de un mecanismo de gobernanza multinivel que inicia con el AEAPSH, el cual se reúne bimensualmente con el objetivo de direccionar, articular y darle seguimiento a la EPD. Le sigue un espacio mensual de coordinación política con las y los jerarcas de las instituciones líderes de los componentes de la EPD, en el caso específico de Puente a la Prevención, las instituciones líderes son: Ministerio de Justicia y Paz, el Ministerio de Seguridad Pública y del Ministerio de Cultura y Juventud.

Posteriormente, sigue un nivel conformado por representantes político- técnicos de los tres Ministerios, los cuáles se apoyarán, cuando así sea necesario, de los enlaces de alto nivel que cada una de las instituciones del AEAPSH designaron como sus representantes para efectos del desarrollo de la Agenda.

La implementación territorial de Puente a la Prevención se realizará mediante coordinaciones directas entre los enlaces centrales y enlaces locales institucionales, los cuales ejecutan y operan en conjunto con Municipalidades, Comités Cantonales de Coordinación Interinstitucionales (CCCI), organizaciones locales y diver-

sas redes existentes en los territorios.

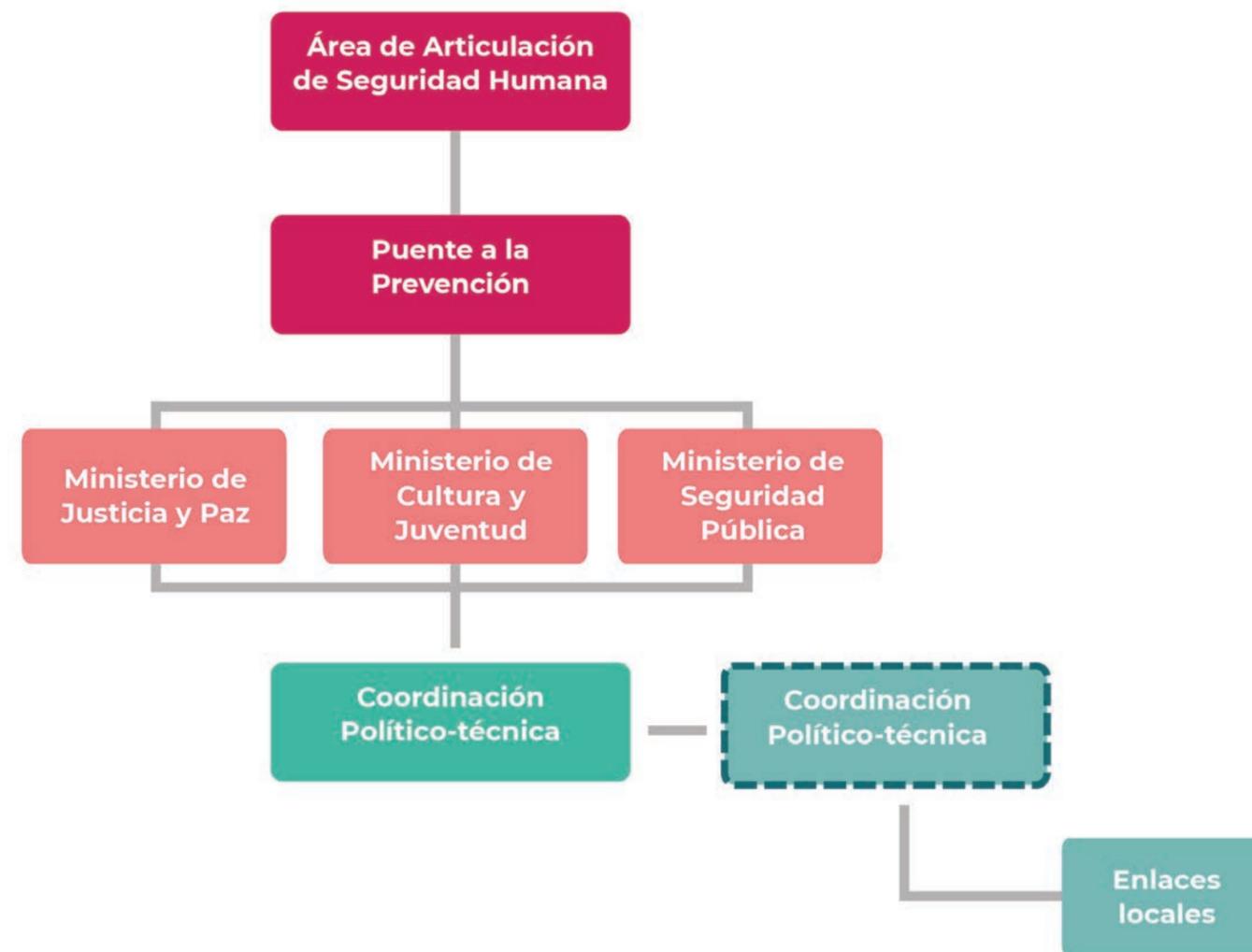
Ahora bien, para cada distrito priorizado se definirán procesos de articulación estratégicos de acuerdo a lo que planteará la ANPVPPS. La propuesta consiste en que al menos una persona representante del nivel técnico-político, junto a los enlaces de alto nivel de las instituciones que formen parte de las articulaciones que se buscan desarrollar, visiten cada territorio y establezcan una coordinación directa con representantes de cada institución en dichos territorios. Éstos últimos deberán rendir cuentas y coordinar directamente sobre sus acciones articuladas con los enlaces de alto nivel de las instituciones y estos a su vez con el nivel técnico- político a través de la "Ficha Técnica de Puente a la Prevención".

De esta forma, representantes del nivel central, que tienen conocimiento y han formado parte de la construcción política y técnica de cada iniciativa, llevan directamente los lineamientos estratégicos a los representantes de las instituciones en los territorios para que desde allí se ejecuten, pero tendiendo un puente directo entre quienes toman las decisiones y quienes se encargan de ejecutarlas, que además pueden aportar con sus conocimientos sobre cada zona.

Cabe señalar que las acciones en los territorios se pueden acompañar también por los enlaces territoriales con los que cuenta la Presidencia de la República, cuyo objetivo es el de servir de puentes entre las demandas cantonales y la Dirección de Gestión Presidencial y la institucionalidad pública.

En el siguiente Diagrama se puede observar la estructura propuesta:

Diagrama 1
Estructura de gobernanza multinivel Puente a la Prevención



VII. BIBLIOGRAFÍA

- Fedesarrollo, 1996 citado en Arriagada, I. y Godoy, L. (1999) *Seguridad ciudadana y violencia en América Latina: diagnóstico y políticas en los años noventa*. Santiago: Naciones Unidas
- Grillo, Milena (2014) Modelo Base de Atención de los Centros Cívicos por la Paz. Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General para la Promoción de la Paz
- ICD (2018) *Informe Situación Nacional sobre Drogas y Actividades Conexas. Costa Rica. 2016*. Unidad de Información y Estadística Nacional sobre Drogas
- Ministerio de Justicia y Paz (2018) *Política Penitenciaria Científica y Humanista*. Costa Rica
- Monge González, Yahaira (2014) *Guía para la elaboración de planes locales de prevención de la violencia*. San José, Costa Rica: Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General para la Promoción de la Paz. Oficina de Gestión Local.
- Organización Mundial de la Salud (2001): Trastornos Mentales y Cerebrales Departamento de Salud Mental y Toxicomanías Organización Mundial de la Salud, Ginebra, Suiza.
- Poder Judicial (2017) *Personas fallecidas por suicidio en Costa Rica durante el 2016*. Dirección de Planificación. Costa Rica.
- Poder Judicial (2018a) *Personas fallecidas por homicidio doloso en Costa Rica durante el 2017*. Dirección de Planificación. Costa Rica.
- Poder Judicial (2018b) *Personas fallecidas por homicidio culposo en Costa Rica durante el 2017*. Dirección de Planificación. Costa Rica.
- Poder Judicial (2018c) Muertes violentas de mujeres por razones de género en Costa Rica bajo el ámbito de la Ley de Penalización de la Violencia Contra las Mujeres y la Convención Interamericana Belém do Pará durante el 2017. Dirección de Planificación. Costa Rica.
- World Health Organization (2014): Preventing suicide: A global imperative. Switzerland.

ANEXO 1. MATRIZ DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Para la recolección se consultó a cada una de las instituciones consideradas como centrales para este proceso. Para ello se elaboró una matriz de recolección que contiene las variables de interés para la elaboración de la Agenda, a saber:

- Institución
- Nombre del Proyecto
- Dirección/dependencia/Área de la institución de la que forma parte el Programa / Proyecto
- Nivel de prevención que trabaja
- Objetivos
- Plan Institucional al que corresponde
- Breve descripción
- Principales actividades que desarrolla
- Año de inicio de ejecución
- Año de finalización (en caso que no sea permanente)
- Metas
- Indicadores
- Edades que trabaja
- Si trabaja con algún tipo de población en específico
- Cantidad de beneficiarios y beneficiarias
- Alcance geográfico
- Cantidad de personas a cargo de su ejecución
- Cantidad de recursos económicos
- Otros recursos
- Otras instancias que colaboren con su implementación
- Experiencias valiosas y/o lecciones aprendidas
- Boletines, informe o publicaciones que pueda compartir

Dicha matriz fue remitida por vía digital a las y los enlaces que cada institución designó como responsables de recopilar la información, para que éstos pudieran completarla a partir de las acciones que cada institución desarrolla.

ANEXO 2. LISTADO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA PAZ SOCIAL EN COSTA RICA

Caja Costarricense de Seguro Social
Capacitación permanente “Fundamentos básicos para la atención de la Violencia en los servicios de salud de la CCSS”.
Democratización de Conocimiento Recursos E Mentores para trabajar con personas docentes, en la prevención y respuesta de la explotación y abuso sexual en línea de niñas, niños y adolescentes.
Desarrollo del IV Encuentro para representantes institucionales a las redes locales de prevención y atención de la violencia contra las mujeres y la VIF.
Sensibilización y capacitación a funcionarios de instituciones públicas sobre la aplicación del Manual Para La Atención Interinstitucional De Personas Menores De Edad En Explotación Sexual, Trata de Personas Y Trabajo Infantil Y Adolescente Peligroso
Centro Costarricense de Producción Cinematográfica
Costa Rica Festival Internacional de Cine
Fondo el Fauno
Preámbulo Gira
Talleres Básicos de lenguaje audiovisual
Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer
Concurso “Costa Rica un país sin ejército”
Cultura Viajera
Exposiciones de artes visuales
Talleres anuales
Talleres culturales (temporales): Taller exploratorio de Muralismo en el marco del Proyecto de Articulación Multi- Institucional en Salud Mental para las juventudes ramonenses promovido por el CPJ de San Ramón San Ramón
Visitas guiadas y talleres específicos
Consejo de la Persona Joven
Programa institucional para las personas jóvenes con discapacidad
Programa para la promoción de la paz social con personas jóvenes: oferta del Consejo de la Persona Joven para los centros Cívicos por la Paz

Consejo de Seguridad Vial
Programa: Centros Educativos Seguros
Programa: Empresas Seguras
Dirección Nacional de Desarrollo Comunitario
Financiamiento de proyectos
Responsabilidad Social Comunitaria
Todo el mundo puede desde las comunidades
Dirección General de Migración y Extranjería
Migramóviles
Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia
6 Centro de Atención Integral en Drogas Contratación de Servicios administrados por IAFA
8 Centros de Atención Integral en Drogas Planilla IAFA
Atención a Personas Mayores de Edad
Centro de Atención Integral en Drogas para la Persona Menor de Edad
Fusion Calle
Programa Aprendo a Valerme por Mí Mismo(a)
Programa: “Habilidades para Vivir: Formación para Padres, Madres y Personas Encargadas”
Instituto Nacional de Aprendizaje
Estrategia Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar y Abuso Sexual Extrafamiliar del INA.
Grupos de Apoyo
Oferta específica según los Centros Cívicos por la Paz
Programa de Inglés para Jóvenes
Programa de Madres Adolescentes
Proyecto “Campaña del Lazo Blanco”
Talleres Promoviendo Relaciones Sanas. Un enfoque desde la masculinidad y la prevención de la violencia contra las mujeres.
Instituto Nacional de las Mujeres
Análisis conceptual sobre el tema de la VcMP con Mujeres estratégicas dentro de las organizaciones.
Centro de Formación Política de las Mujeres
Conversatorios, charlas o paneles sobre violencia contra las Mujeres en el ámbito Político
Curso sobre Violencia contra las Mujeres en el ámbito Político
Niñez Ciudadana: Género Transformativo.
Prevención primaria de la violencia contra las mujeres: Masculinidades positivas

INAMU-Poder Judicial
Defensorías Sociales especializadas en la atención de asuntos derivados de la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres y de delitos sexuales contra mujeres
INAMU/ IMAS
Programa Avanzamos Mujeres ejecutado conjuntamente con el IMAS
Instituto de Desarrollo Rural
Crédito Rural
Fomento a la producción y seguridad alimentaria
Infraestructura para el desarrollo (bien común)
Instituto Costarricense sobre Drogas
Agenda Estudiantil
Apoyo a la Empleabilidad Juvenil y a la Intermediación Laboral en Zonas de Alta Vulnerabilidad
Capacitación para la comprensión integral y abordaje preventivo del fenómeno de las drogas (CCAPRED)
Circo para la Paz
Comunidades en acción para la Prevención del Fenómeno de la Drogas
Creatividad Salvavidas
El Arte como Herramienta de Desarrollo y Promoción de Habilidades para la Vida
Formación de formadores en Robótica en Colegios de Alta Oportunidad
Fundación Nueva Oportunidad. Procesos Formativos en Habilidades para la Inserción Socio-Laboral de la Población Privada de Libertad: Del NO al SI
FUNDAMENTES: 1, Casitas de escucha Pavas. 2. Casitas de escucha Limón.
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
Comisión Binacional Permanente - CBP Convenio Transfronterizo Panamá- Costa Rica
Secretaría Técnica de los Consejos Regionales de Desarrollo+A3:Z3
Ministerio de Cultura y Juventud
Ruta Museos
Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social (IMAS)
Atención de Situaciones de Violencia
Capacitación técnica
Cuido y Desarrollo Infantil
Diferencial de la tasa de interés FIDEIMAS:
Emprendimiento productivo individual
Garantías FIDEIMAS

Infraestructura comunal y productiva
Oferta Programática del IMAS
Proyectos socio productivos
Puente al Bienestar
Servicios de apoyo FIDEIMAS
Ministerio de Educación Pública
Aprendo, construyo y vivo los vínculos afectivos, de noviazgo y parejas libres de violencia
Centros Educativos Frente a la Prevención del fenómeno de las drogas (CEPREDE) (Proyecto financiado con recursos del ICD)
Educación Física Génerosensible
Educación integral de afectividad y sexualidad con enfoque de derechos humanos.
Encuentros Estudiantiles "La voz Estudiantil" Integración de Estudiantes Migrantes"
Escuelas para el Cambio: Igualdad, Equidad y Género
Estrategia de formación a personal docente y administrativo para la prevención del trabajo infantil, explotación laboral, trata de personas y tráfico ilícito de migrantes
Festival Estudiantil de las Artes
Masculinidades Género Sensibles en el Sistema Educativo Costarricense
Plan Nacional de Desarrollo: Prevención, atención y reducción de la violencia en los centros educativos del país.
Prevención y atención de los conflictos en instituciones educativas públicas
Programa Nacional de Convivencia (Programa Convivir)
Promoción, prevención, abordaje de derechos y deberes mediante acciones en conjunto con la comunidad educativa que permitan la restitución de derechos violentados de las personas menores de edad insertas en el sistema educativo costarricense
Promoviendo y fortaleciendo los derechos de las población LGTBI
Sistema de gestión integral de situaciones conflictivas en centros educativos (SIGISCO) (en desarrollo)
Talleres: Estrategias para el abordaje de la disciplina y la promoción de la no violencia en el aula de la instituciones de secundaria
Ministerio de Educación Pública- ICD
Proyecto Aulas de Escucha (Proyecto que se ejecuta con recursos del ICD)
Ministerio de Gobernación y Policía
Campaña de sensibilización y prevención contra el delito del tráfico ilícito de migrantes en Costa Rica en zonas fronterizas y costeras
Fortalecimiento de capacidades de los actores sociales para prevenir la trata de personas en el cantón de San Carlos.
Ministerio de Justicia y Paz
Atención y prevención de la violencia del Nivel de Atención en Comunidad
Centros Cívicos por la Paz

Competencias personales para resolución de conflictos en privados de libertad
Educación para la Paz
Estrategia de Ocupación Laboral Penitenciaria “Construyendo Oportunidades”
Gestión Local de la prevención de la violencia
Habilidades para la Vida del Nivel de Atención en Comunidad
Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social
Prevención de Violencia en comunidades de Centros Cívicos por la Paz. Centros Cívicos sin paredes
Prevención de Violencia Juvenil. Red Nacional de Jóvenes
Proceso de Atención a la Violencia Intrafamiliar del Nivel de Atención en Comunidad
Proceso de Atención a la Violencia Sexual del Nivel de Atención en Comunidad
Procesos de diálogo comunal
Programa Consulta Indígena
Programa de Casas de Justicia
Programa de Sanciones Alternativas Penal Juvenil . Favorecimiento de los procesos de atención especializada
Programa de Sanciones Alternativas Penal Juvenil. Fortalecer el Programa de Sanciones Alternativas Penal Juvenil
Programa de Sanciones Alternativas Penal Juvenil. Favorecimiento de los vínculos familiares de la persona joven
Proyecto “Despertar sin Violencia” del Nivel de Atención en Comunidad
Proyecto “Gota de Esperanza” del Nivel de Atención en Comunidad
Revisión y reformulación de la Guía Metodológica para la Elaboración de Planes Locales de Prevención de la Violencia
Servicio de consultoría legal, procedimientos administrativos y judiciales en relación con la Ley 7440
Unidad de Inserción Social
Valoración y Calificación de material de conformidad con lo establecido en la Ley N° 7440 Ley General de Espectáculos Públicos.
Ministerio de Salud
Acciones en el marco de la Rectoría en Salud para la garantía del derecho a la salud de gays, lesbianas, bisexuales, trans e intersex
Definición de instancias regionales y locales par el abordaje del comportamiento suicida (IRAIS e ILAIS)
Implementación de la estrategia de cantones seguros y saludables
Mapeo y caracterización de actores sociales
Plan de Acción en prevención de la violencia contra las mujeres
Proyectos comunitarios de prevención y promoción de Salud Mental
Servicio de Atención y Protección de CEN-CINAI

Ministerio de Seguridad Pública
Actividades preventivas de acercamiento comunitario que promuevan espacios libres de violencia (la mejenga, cine en mi barrio, actividades lúdicas, policía en patines, policleteada, Unidad Preventiva Comunitaria, polivisitas, etc).
El Cole Sos Vos
Integración de la población migrante
Mi Primer Aventura en Seguridad
Programa Contra la Violencia Domestica e Intrafamiliar
Programa GREAT (Soy Grande)
Seguridad Comercial
Seguridad Comunitaria (está en proceso de actualización)
Sembremos Seguridad
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Prevención de la violencia contra las mujeres en el ámbito laboral, prevención del acoso y hostigamiento sexual
Programa de Erradicación del Trabajo Infantil
PRONAMYPE
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
Programa de Bono Colectivo
Programa de Bono Familiar de Vivienda
Ministerio del Deporte/ ICODER
Actívate
Juegos Deportivos Nacionales
Museo de Arte y Diseño Contemporáneo
Proyección: X72/Punto de reunión.
Museo Histórico Cultural Juan Santamaría
“Cuentos de la Campaña de 1856-1857”
“Héroes visitan comunidades”, obra teatral: “Libertad, sangre y fuego”
Cinemuseo
De noche en el Museo
Jóvenes y Música
Música en el Museo
Taller de Activación
Talleres “Métodos y técnicas para la enseñanza de la Guerra contra los filibusteros, 1856-1857”
Talleres de animación a la lectura: “Historia y valores de mi Patria”

Museo Rafael Ángel Calderón Guardia
Museo Viaja
Patronato Nacional de la Infancia
“Aprendamos a Vivir sin Violencia”
“Cultura de Paz y Relaciones saludables”
“Habilidades para la vida del Consejo Participativo de San Pablo” y “Habilidades para la vida del Consejo Participativo de San Rafael”
Academias de Crianza
Casas de la Alegría con población Ngabe Bugle migrante en la cosecha del café 2018-2019
Centro de Intervención Temprana
Ciudadanía Activa
Coneta2 en familia
Conociendo mis derechos y responsabilidades
GREAT Santo Domingo y San Isidro de Heredia
Proyecto “ Aprendo a expresarme con libertad”
Proyecto “Líderes en Habilidades para la vida” Santo Domingo
Proyecto Bebé Piénsalo Bien
Proyecto Educativo: Disciplina Positiva
Proyecto Educativo: Negligencia
Proyecto Tengo derecho a mantenerme saludable
Responsabilidad y Amor para Educar
Parque de Desarrollo Humano de Alajuelita
Construcción y Equipamiento del “Parque Para El Desarrollo Humano” a cargo del Ministerio de Cultura y Juventud en el distrito San Felipe de Alajuelita
Parque La Libertad
Atención a comunidades
Atención a mujeres
Centro de Gestión y Educación Ambiental (Programa Educación Desarrollo Sostenible)
Centro de Tecnología y Artes Visuales (CETAV)
Centro Infantil y Juvenil
Escuela de danza, teatro y circo
Escuela SINEM Parque La Libertad
Programa de adolescencia y juventudes
Programa de Habilidades para la Vida
Programa de prevención y atención del embarazo en adolescentes
Programa Técnico en Jardinería
Programas de promoción del deporte y la recreación

Poder Judicial
Justicia Restaurativa en Fase de Ejecución de la Pena:
Actividades de divulgación y capacitación
Desjudicialización de Contravenciones (Casas de Justicia) Justicia Juvenil Restaurativa
Procedimiento de Tratamiento de Drogas bajo Supervisión Judicial/ Justicia Penal restaurativa
Programa de Mentores de Justicia Restaurativa
Programa de Tratamiento de Drogas bajo Supervisión Judicial/ Justicia Juvenil Restaurativa
Red de Apoyo Interinstitucional de Justicia Juvenil Restaurativa
Red de Apoyo Intersectorial/ Justicia Penal Restaurativa
Tramitación de causas contravencionales en Casas de Justicia/ Justicia Penal Restaurativa
Poder Judicial / CONAMAJ
Programa Acceso a la Justicia de personas Migrantes y Refugiadas
Programa de Participación Ciudadana del Poder Judicial de Costa Rica
Servicio Nacional de Facilitadoras y Facilitadores Judiciales: Luis Paulino Mora Mora (SNFJ)
Sistema Nacional de Bibliotecas
Alianza FONATEL: Centros públicos conectados
Bibliotecas con servicio de Centro comunitario inteligente
Bibliotecas en Centro Cívico por la Paz
Programas de promoción a la lectura
SINABI inclusivo
Sistema Nacional de Educación Musical
Crecer con la Música
Inclusión de niños de familias en condición de refugio en las escuelas del SINEM
Jóvenes por los derechos humanos
Programa de Atención Prioritaria Orquesta La Alegría
Programas Orquestales
Trabajo Infantil (MTSS)
Teatro Melico Salazar/ Taller Nacional de Teatro/ Taller Nacional de Danza
Talleres de Danza en los Centros Cívicos por la Paz
Talleres de Teatro en Centros Cívicos
Teatro Nacional
Érase una vez ...
Érase una vez ... Territorio

Unión Nacional de Gobiernos Locales
En mi Cantón Se Habla Joven
Viceministerio de Juventud
Día Nacional de las Juventudes
Encuentro Nacional de Juventudes
Programa Construcción del derecho a la equidad de género y al principio de no-discriminación de las Personas Jóvenes 2019 (Encuentro Nacional de Mujeres Jóvenes)
Programa de Formación en Democracia y Derechos Políticos de las Juventudes
Programa de Inclusión para la capacitación y recreación de personas jóvenes con discapacidad
Programa orientado a Promoción de la Participación y el Desarrollo de las Juventudes en Costa Rica.
Proyecto Preventivo para la Promoción la Salud y Seguridad de los Jóvenes Trabajadores del País
Viceministerio de Juventud y Consejo de la Persona Joven
Boot camp de emprendimiento joven
Viceministerio de Juventud y Ministerio de Salud
Prevención del suicidio en personas jóvenes

ANEXO 3. FICHA PARA REGISTRO DE PROCESOS DE ARTICULACIÓN DE PUENTE A LA PREVENCIÓN

Al inicio del proceso			
Nombre del proceso preventivo conjunto			
Lugar de ejecución:			
Provincia:	Cantón:	Distrito:	
Fecha de inicio del proceso:		Fecha de cierre del proceso:	
Objetivo General:			
Producto/s Esperado/s:			
Objetivos de Desarrollo Sostenible asociado/s (Marque con X la(s) opciones que correspondan):	<input type="checkbox"/> Salud y bienestar (03) <input type="checkbox"/> Educación de calidad (04) <input type="checkbox"/> Igualdad de género (05) <input type="checkbox"/> Trabajo decente y crecimiento económico (8) <input type="checkbox"/> Ciudades y comunidades sostenibles (11) <input type="checkbox"/> Paz, justicia e instituciones sólidas (16) <input type="checkbox"/> Alianzas para lograr objetivos (17) <input type="checkbox"/> Otro. ¿Cuál? _____		
Ejes asociados al proceso conjunto: (Marque con X):	Cuido y Auto cuidado	Inclusión Social	Cultura de Paz
Nivel de Prevención asociado (Marque con X):	Primaria	Secundaria	Terciaria

Factores de riesgo: (Marque con X la(s) opciones que correspondan) <input type="checkbox"/> Historia de violencia intrafamiliar <input type="checkbox"/> Masculinidades hegemónicas <input type="checkbox"/> Exposición temprana a la violencia <input type="checkbox"/> Exclusión educativa <input type="checkbox"/> Abuso y consumo de drogas <input type="checkbox"/> Desigualdad social <input type="checkbox"/> Disponibilidad de armas de fuego <input type="checkbox"/> Hacinamiento urbano <input type="checkbox"/> Desempleo y subempleo <input type="checkbox"/> Exposición a riesgos y amenazas para la salud <input type="checkbox"/> Bajas autoestimas y crecimiento del stress <input type="checkbox"/> Ausencia de oferta recreativa <input type="checkbox"/> Tejido social debilitado	Factores protectores: (Marque con X la(s) opciones que correspondan) <input type="checkbox"/> Prevención de violencia intrafamiliar y contra mujer <input type="checkbox"/> Prevención de tráfico y / o consumo de drogas <input type="checkbox"/> Prevención de la trata de personas, tráfico de migrantes y explotación sexual comercial <input type="checkbox"/> Prevención de violencia contra PME <input type="checkbox"/> Prevención de la violencia autoinfligida <input type="checkbox"/> Participación ciudadana <input type="checkbox"/> Convivencia y cultura de paz <input type="checkbox"/> Habilidades para la vida y resolución de conflictos <input type="checkbox"/> Capacidades empleadoras e intermediación laboral <input type="checkbox"/> Infraestructura y recuperación de espacios públicos <input type="checkbox"/> Hábitos de vida saludables <input type="checkbox"/> Administración positiva de ocio
---	---

Al cierre del proceso

Perfil de Participantes directos que asistieron: (no aplica para actividades masivas)	CANTIDAD DE PERSONAS POR EDADES Y SEXO													
	0-6		7-12		13-17		18-29		30-35		36-64		65+	
	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
Total de Participantes/ Beneficiarios:														
Producto/s Obtenido/s														
Responsable(s) institucionales	Institución	Nombre enlace		Correo				Teléfono						

Aliados estratégicos (Marcar e indicar nombre de participantes)	<input type="checkbox"/> Gobierno Local. ¿Cuál? _____ <input type="checkbox"/> Sistema de Naciones Unidas ¿Cuál? _____ <input type="checkbox"/> Cooperación Internacional ¿Cuál? _____ <input type="checkbox"/> ONG ¿Cuál? _____ <input type="checkbox"/> Empresa privada ¿Cuál? _____ <input type="checkbox"/> Sociedad civil organizada ¿Cuál? _____ <input type="checkbox"/> Academia ¿Cuál? _____
Comentario:	
Adjuntar los siguientes documentos de respaldo (medios de verificación):	
1. Programa de la actividad. 2. Ruta de trabajo. 3. Registro de asistencia. 4. Un máximo de seis imágenes digitales en PPT (o dirección URL de verificación digital)	
➤ Link dirección URL:	

Nota: La ficha contiene un apartado de conceptos para el registro correcto de la ficha.



Puente a la Prevención es liderado por:



Puente a la Prevención es parte de la Estrategia Puente al Desarrollo



**PUENTE
AL DESARROLLO**

ESTRATEGIA NACIONAL
PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA

**OBJETIVO DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**

Con el apoyo de:

